

# Atrapamuros

— UNA REVISTA DESDE Y SOBRE LA CÁRCEL —

## TRAIDORAS DEL PATRIARCADO

Personas travestis y trans encarceladas



F U R I A  
T R A N S

# INDIGO



DOSSIER

Traidoras del patriarcado

02

MARIPOSAS SUBVERSIVAS: LA TRAICIÓN QUE SE PAGA CON LA CÁRCEL por Colectivo Editorial  
VIVIR Y VIVIR LUCHANDO. ENTREVISTA A CLAUDIA VÁSQUEZ HARO por Pierina Garofalo  
A PIE DE LUCHA Y ORGANIZACIÓN por Rubí

CRÓNICA DE SIEMPRE S Y JAMASES

Historias de vida

19

“DENTRO DE LA CÁRCEL HACEMOS FEMINISMO” ENTREVISTA A NORA CALANDRA por  
Malena García

DE DOLOR Y DE RABIA

Testimonios

24

VOLVER POR UN COMPAÑERO por Maximiliano Pimentel

LA SALIDA ES COLECTIVA Y FEMINISTA, SIEMPRE. ENTREVISTA A BETTY por Vanina Vega  
Ramos

TODX PRESX ES POLÍTICX

Las tramoyas de la ley

31

CASAS-PRISIÓN: EL ARRESTO DOMICILIARIO por La china

DES-SILENCIAR EL ENCIERRO ETERNO por Valentina Gaggiotti

DEL CADALSO AL BUZÓN

La cárcel a través del tiempo

37

POR UN ENCUENTRO VERDADERAMENTE PARA TODAS por Catalina Huth

EN ESTE MISMO INSTANTE

Denuncia

40

JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS POSIBLES por Andrea Lombraña, Natalia  
Ojeda, Carolina Di Próspero y María Belén Pepe

AMOR Y SEXO EN LA CÁRCEL por Indiana Reyes

DONDE EL BARRO SE SUBLEVA

Actividades intramuros

53

ORGANIZACIÓN POPULAR CONTRA LA REINCIDENCIA por Fausto Dimarco

¿HASTA DÓNDE PUEDEN LLEGAR LAS ESTRELLAS? ASTRONOMÍA EN EL ENCIERRO por  
Derecho al cielo nocturno

A MI NO ME QUIEBRA NADIE

Donde el arte es resistencia

COLECTIVO EDITORIAL

Malena García, Camila Sayus, Pierina  
Garofalo, Valentina Gaggiotti  
y Paula Politano.

COLABORARON EN ESTE NÚMERO

Catalina Huth, Fausto Dimarco,  
Maximiliano Pimentel,  
Vanina Vega Ramos  
e Inés Oleastro.

DISEÑO

Josefina Costa

ILUSTRADORXS

@LLUVIAVELANDIA, @JUAN.PNG  
Y @ANIMAL

DISEÑO DE TAPA

@LLUVIAVELANDIA

FOTOGRAFÍA

Valentina Gaggiotti, Malena García,  
Pierina Garofalo y Helen Zout.

AGRADECIMIENTOS

Andrea Lombraña, Aramis Lescano,  
Claudia Vásquez Haro, Carolina Di  
Próspero, Indiana Reyes, La China,  
María Belén Pepe, Natalia Ojeda, Nora  
Calandra, Rubí, las organizaciones  
Derecho al Cielo Nocturno, Otrans,  
Furia Travesti y a todos los centros  
de estudiantes y personas que desde  
adentro hacen posible esta revista.

IMPRESIÓN

Imprenta cooperativa

ISSN 2718-6806

ATRAPAMUROS.

Proyecto de Extensión “Educación  
Popular en Cárcel”. FaHCE - UNLP.  
Calle 51 entre 124 y 125. Ensenada.  
(0221) 4236673.



AReCIA

ASOCIACIÓN DE REVISTAS  
CULTURALES INDEPENDIENTES  
DE ARGENTINA

FaHCE





# EDITORIAL

---

La pandemia del COVID-19 puso en debate las consecuencias de que nuestras sociedades se encuentren sometidas al capital globalizado. Transformó por completo nuestra cotidianidad y abrió preguntas sobre un futuro incierto que llamamos la “nueva normalidad”. En el primer año de gobierno de Alberto Fernández, la revalorización del Estado, de la ciencia y la tecnología, la educación y la salud pública, fueron las bases para enfrentar la pandemia con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) como medida principal.

En las cárceles -en este contexto, un territorio con doble aislamiento-, se hicieron visibles décadas de abandono, expresadas en la crisis habitacional y la sobrepoblación extrema. Durante semanas, las personas privadas de la libertad fueron noticia por las protestas que llevaron adelante, reclamando cuestiones básicas: elementos de higiene, que se cumplan los protocolos de cuidado, acceder a información oficial. Sin embargo, las coberturas mediáticas, a las cuales seguimos reclamando perspectiva de género, de derechos humanos y federal, omitieron la realidad de las mujeres, lesbianas, travestis y trans que se encuentran tras las rejas.

En este contexto, junto a logros como el cupo laboral trans y los ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, se nos presenta el desafío de visibilizar las realidades y experiencias de las personas travestis y trans privadas de la libertad: quiénes son, qué historias comparten, qué impacto tiene en ellas la prisionización y en qué condiciones viven en las cárceles; qué resistencias entrelazan en el cotidiano y de qué manera se organizan, colectivamente, para pelear por el acceso a la salud, la educación y el trabajo, vulnerados una y otra vez en el encierro. Debates imposibles de abordar sin tener en cuenta las trayectorias de vida de la población LGTTB+Q, atravesadas por la exclusión y la violencia, pero también por la resistencia, la construcción en comunidad y la potencia para cambiarlo todo.

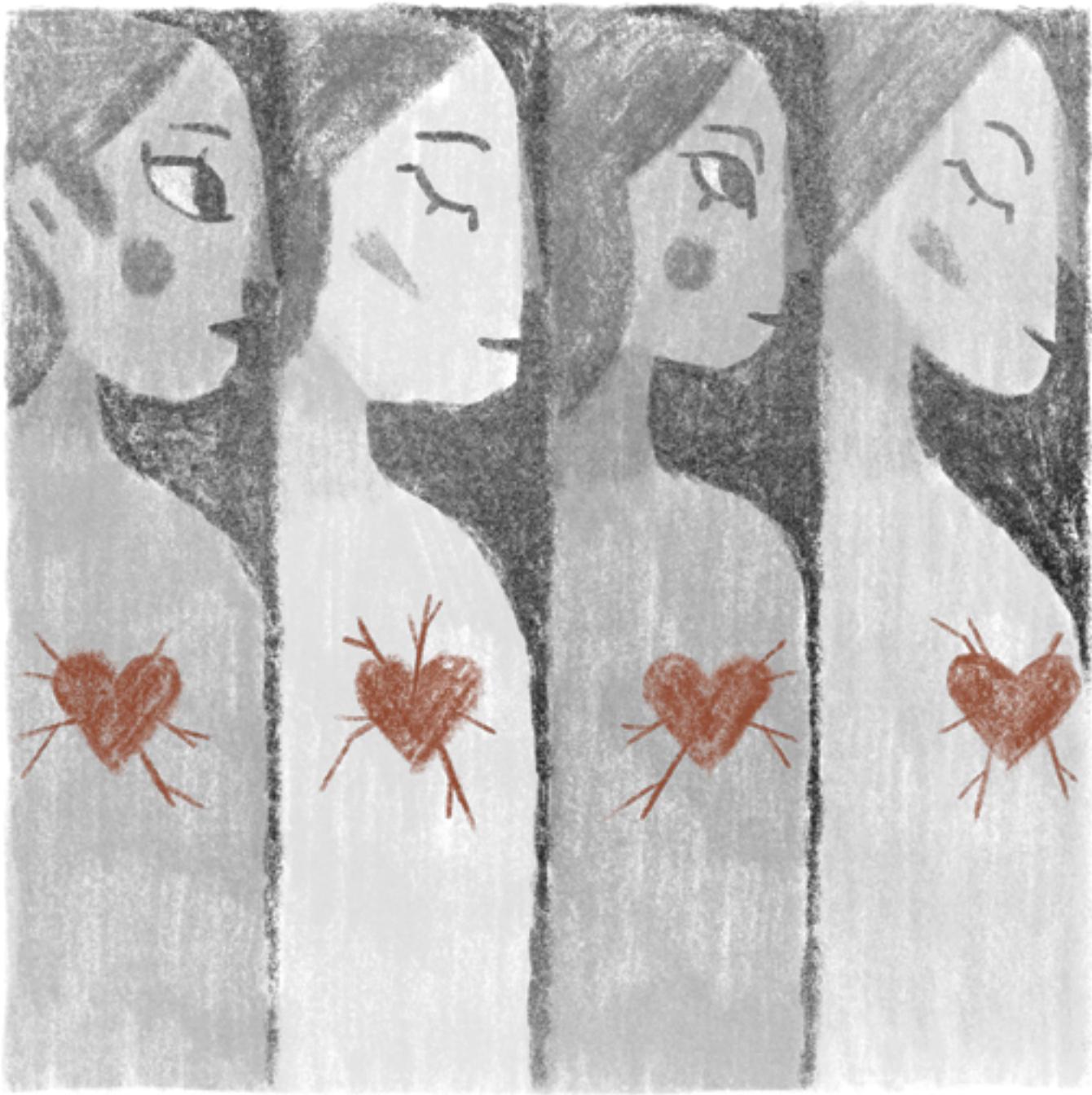
Si bien este año el ASPO nos impidió hacer talleres en cárceles -corazón de nuestra organización-, entre mensajes, audios, videollamadas y los desafíos de la comunicación digital, nos acercamos a la realidad de las personas travestis y trans detenidas en cárceles y en arresto domiciliario, para que el mundo se entere. Para que se conozcan sus historias y sus puntos de vista, en primera persona; para que sus voces resuenen y nos inviten a poner el cuerpo en esta lucha colectiva, feminista y popular que nos hermana.

Les convidamos otra revista con reflexiones, sensaciones y preguntas; experiencias colectivas y de organización que se entrelazan desde ambos lados de los muros; propuestas y demandas sobre este presente que es urgente transformar. Porque como dice Lohana Berkins, el tiempo de la revolución es ahora, porque a la cárcel no volvemos nunca más.



## ¿POR QUÉ USAMOS X?

Usamos la x en vez de la “o” o la “a” entendiendo que mediante la “x” se da cuenta de todos los géneros.



por Colectivo editorial

# MARIPOSAS SUBVERSIVAS: LA TRAICIÓN QUE SE PAGA CON LA CÁRCEL

LAS MARIPOSAS SUBVERSIVAS TRAICIONAN AL PATRIARCADO Y EL SISTEMA PENAL SE LOS COBRA CON LA CÁRCEL. PERO EN EL ENCIERRO, ADEMÁS DE LAS VIOLENCIAS Y LA VULNERACIÓN EN EL ACCESO A DERECHOS, SE ENTRETEJEN REDES DE SOLIDARIDAD, CUIDADO Y COMPAÑERISMO. REDES QUE NO SÓLO PONEN EN JAQUE AL SISTEMA PATRIARCAL: LO VAN A DERRUMBAR.

*Somos traidoras del patriarcado y muchas veces pagamos esto con nuestra vida<sup>1</sup>*, las palabras de Lohana Berkins nos ordenan: queremos hablar de las historias de aquellas que ponen el cuerpo y se rebelan ante todo mandato cismnormativo<sup>2</sup> y patriarcal. Aquellas cuya traición persigue el sistema penal, para que paguen con la cárcel. Aquellas que, ante la criminalización y la injusticia, responden tejiendo redes y organizándose, resistiendo y construyendo en comunidad.

Como organización que milita en cárceles desde la perspectiva del feminismo popular, consideramos fundamental que se conozcan las historias de las personas travestis y trans privadas de la libertad, que sus voces se escuchen y resuenen; que la bronca conlleve más organización y que a la lucha colectiva le sobrevengan políticas públicas. Creemos necesario, en ese sentido, no sólo dar cuenta del carácter cisheteronormativo del sistema penal y de la cárcel, sino también de las estrategias de organización y de lucha que se entrelazan en el cotidiano para combatirlo. Sin embargo, somos conscientes de que se trata de un desafío arduo, cuya complejidad excede los márgenes de esta revista. De allí que propongamos centrarnos en las historias, batallas y deseos de las feminidades travestis y trans, con la intención de dar cuenta de sus experiencias de resistencia a ambos lados de los muros.

Bajo la clara convicción de la importancia política e histórica de continuar visibilizando las desigualdades, injusticias y resistencias que atraviesan las experiencias de aquellxs que traicionan al patriarcado, acercamos debates abiertos a ser profundizados acerca de la violencia cismnormativa de la cárcel sobre toda identidad que esté por fuera del binomio sobre el que está construida: los cuerpos de lesbianas, chongxs y varones trans privadxs de la libertad, cuyas historias deben ser oídas por las organizaciones sociales, que tanto tenemos para aprender, y por el Estado, cuya deuda en políticas públicas con perspectiva interseccional y diversa es histórica.

## HACEN DE LA VIDA TRAVESTI, UNA VIDA EN ESTADO DE SITIO

*Lucha contra nuestras familias, que nos expulsan a temprana edad con la firme decisión de desterrar de sus livings el pecado<sup>3</sup>*: en muchos casos, la violencia contra las personas travestis y trans comienza, como señala Lohana, con la expulsión de sus núcleos familiares y la exclusión de las instituciones educativas, que pretenden

<sup>1</sup> Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. Maffía, D.(comp.): Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero. Buenos Aires: Scarlett Press.

<sup>2</sup> Al nacer, los cuerpos de las personas son leídos y clasificados de manera binaria y jerárquica, bajo el presupuesto de que determinada genitalidad debe corresponderse con determinada identidad de género. Ese presupuesto es parte de un sistema social y cultural opresivo que el movimiento travesti y trans ha denominado cismnormativo. El prefijo “cis” quiere decir “de este lado” y se contrapone al prefijo “trans”, que significa “del otro lado”. Aquellas personas en las que ocurre, como prevé la norma, un anudamiento entre la identidad de género autopercebida y aquella que les fue asignada al nacer, son personas cisgénero.

<sup>3</sup> Op. cit.

disciplinar sus cuerpos. *Lucha contra el sistema médico, que nos considera una execrable patología que hay que reconducir a la normalidad heterosexual*, la violencia continúa con la vulneración del derecho a la salud: en América Latina y el Caribe, el promedio de vida de una persona trans se estima entre 35 y 41 años, mientras que la expectativa de vida de las personas cisgénero que viven en la región es de 75 años. Lucha contra los empleadores, que no sienten pudor de la explotación que ejercen: cerca del 90%<sup>4</sup> de las personas travestis y trans se encuentra por fuera del mercado formal de trabajo, vive en la pobreza y suele acceder a trabajos que están signados por estereotipos de género. Se estima que más del 90% ejerce el trabajo sexual, en condiciones de precariedad y explotación.

En Argentina, según datos del 2018, se calcula que el colectivo trans está conformado por entre 7 y 10 mil personas, para las cuales el acceso al espacio público continúa estando vedado y su ocupación, criminalizada. Se trata de un espacio hostil para las identidades trans, pobres, migrantes y negras, lo cual se expresa tanto en la persecución policial y judicial, como en los crímenes de odio avalados por una sociedad patriarcal, con responsabilidad estatal, bajo acciones u omisiones.

*La identidad no es sólo el relato testimonial lacrimógeno de nuestro sufrimiento*, Lohana nos vuelve a ordenar: las trayectorias de vida de las personas travestis y trans están atravesadas por la exclusión y la vulneración en el acceso a derechos, pero también por la organización y la resistencia. En las redes de solidaridad cotidianas, en los cuidados colectivos entre compañeras y en la articulación de estrategias y demandas, se entrelazan las resistencias de aquellas que no sólo traicionaron al patriarcado, también quieren derrumbarlo. Dentro y fuera de las cárceles.

*La rutinaria persecución policial, las acostumbradas restricciones a circular libremente por las calles portando una identidad subversiva, los permanentes obstáculos para acceder a derechos consagrados para todxs, hacen de la vida travesti una vida en estado de sitio*: las palabras de Lohana conservan su claridad y su vigencia. Las personas travestis y trans de los sectores populares, fundamentalmente aquellas que son migrantes, constituyen la población más perseguida, hostigada y criminalizada por las fuerzas de seguridad, la justicia y los medios de comunicación. Son las más afectadas por una política criminal que, en nombre de “la lucha contra el narcotráfico”, hostiga y encarcela a quienes portan identidades subversivas. Además, debemos considerar cómo la criminalización se vislumbra también en los estereotipos y desigualdades sociales que se refuerzan en la difusión mediática. Por ejemplo, a través de la categoría de “narcotravestis”, con su sesgo claramente estigmatizante y discriminatorio.

En este marco, las detenciones irregulares de las compañeras son moneda corriente: priman el armado de causas, las detenciones arbitrarias y los procedimientos violentos que conllevan requisas con desnudez forzada en la vía pública.

<sup>4</sup> Datos tomados de la nota “Ser trans en Argentina”, escrita por Luciana Sánchez y disponible en: <https://latinta.com.ar/2018/03/ser-trans-argentina/>



Este accionar policial, lejos de considerarse irregular o ilegal, suele ser revalidado por la justicia, que no siempre respeta la identidad de género de las personas procesadas. Muchas veces, en los documentos administrativos y judiciales se inscribe a las compañeras con sus nombres asignados al nacer, agregando aquellos que corresponden con su identidad de género como “apodo” o “alias”; lo cual constituye una violencia simbólica y una violación de la Ley de Identidad de Género.

En los últimos años, la prisionización de las personas travestis y trans aumentó de manera sostenida. La mayoría de ellas se encuentra procesada por delitos vinculados a la infracción de la Ley de Estupefacientes, utilizada para criminalizar a aquellas que, expulsadas del mercado formal de trabajo, sobreviven con el narcomenudeo, constituyendo los eslabones más expuestos y que más riesgos corren en la cadena de narcotráfico. Dicha ley se implementa de manera desproporcionada y discriminatoria sobre las personas travestis y trans, y aún más sobre las migrantes, dando lugar a una tendencia al “encarcelamiento masivo” de esta población.

El 80% de las compañeras detenidas, a su vez, se encuentra bajo prisión preventiva, una modalidad que debiera aplicarse cuando existiera peligro de fuga. Pero, ¿quién podría fugarse en estas condiciones estructurales de vida, ligadas a la falta de acceso a la vivienda y la exclusión del mercado formal de trabajo? El sistema penal, con sus anteojeras patriarcales y transodiantes, condena a quienes traicionaron al patriarcado, agravando sus condiciones de vida. Cuando la traición se paga con la cárcel, se las expone a múltiples violencias que no acaban con el cumplimiento de la condena: la persistencia de los antecedentes penales y la deficiencia de las políticas post penitenciarias profundizan aún más la exclusión.

La prisionización, de esta manera, no sólo castiga los delitos presuntamente cometidos, sino que también condena a las identidades disidentes; validando así el orden social y económico, capitalista y patriarcal, sosteniendo los privilegios de los sectores dominantes. Desde una perspectiva interseccional observamos, a su vez, que se persigue y encarcela fundamentalmente a las feminidades trans, pobres y migrantes. Sus causas están atravesadas no sólo por la selectividad penal, sino también por las irregularidades y el abandono: muchas encuentran obstaculizado el acceso a la justicia, no conocen sus situaciones legales ni a sus jueces/zas, y no mantienen contacto con abogadxs defensorxs. Es preciso señalar, además, la preeminencia de juicios abreviados de carácter extorsivo.

De esta manera, pensar el encarcelamiento de las personas travestis y trans, necesariamente nos llevó a pensar en la continuidad de violencias en sus trayectorias de vida, dando cuenta de múltiples formas de discriminación, exclusión y opresión por habitar estas *identidades subversivas*. No sólo en la persecución policial y en las causas armadas, sino también en las instituciones que se organizan de forma binaria y cisheteronormativa, excluyendo las identidades que se reconocen por fuera de esos parámetros: las escuelas, los hospitales y salitas, y por supuesto, las cárceles.

### LOS CASTIGOS ADICIONALES: LA CÁRCEL COMO INSTITUCIÓN CISNORMATIVA

Argentina fue pionera en América Latina en leyes de reparación y ampliación de derechos del colectivo trans y travesti. En 2012 se aprobó la Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoce la capacidad de las personas para decidir acerca de su identidad de género y valida dicha identidad con la modificación del Documento Nacional de Identidad. Además, sustentada en principios de despatologización y desjudicialización, la Ley no exige el sometimiento a tratamientos médicos ni psiquiátricos forzados, pero sí establece la obligación estatal de brindar el acceso a los tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas que las personas travestis y trans consideren necesarias.

Sin embargo, a pesar de que esta legislación reconoce la autopercepción como principio rector y establece la obligatoriedad del Estado en garantizar los derechos de las personas travestis y trans, la cárcel parece desfasada. Se trata de una institución organizada con parámetros binarios y cisnORMATIVOS: hay unidades de “mujeres” y de “varones”. Allí, las feminidades travestis y trans son alojadas en “pabellones de diversidad de género”, ubicados en unidades penitenciarias que fueron creadas para varones cisgénero. Tanto en la Unidad N°2 de Sierra Chica como en la Unidad N°32 de Florencio Varela, las personas travestis y trans conviven, dentro del pabellón, con varones cisgénero acusados de delitos contra la integridad sexual. Todo esto implica jerarquías, desigualdades de género y una suerte de castigo adicional para quienes habitan identidades por fuera de la norma.

Además, las personas travestis y trans, en el tiempo que conlleva la privación de la libertad, son reubicadas de unas unidades a otras, alojándolas de acuerdo a diferentes y arbitrarios criterios que pesan de unidad a unidad, de provincia a provincia y de provincia a federal. Los trasladados suelen ser junto a varones cisgénero y a cargo de personal penitenciario “masculino”, lo cual las expone a múltiples violencias. A comienzos del año 2020, en Buenos Aires, había 101 personas travestis y trans detenidas, ubicadas en las unidades penales ya mencionadas, además de la Alcaidía n°44 de Batán.

Los principios internacionales de Yogyakarta establecen que la autopercepción de la identidad debe ser el parámetro para decidir dónde deben permanecer detenidas las personas trans. No obstante, como señalábamos, esto no siempre se respeta: las

feminidades trans y travestis son alojadas en cárceles de varones, de la misma manera que los varones trans suelen ser alojados en unidades penitenciarias de mujeres cisgénero.

## POR ATREVERNOS A DESAFIAR MANDATOS: VIOLENCIAS EN EL ENCIERRO

La prisionización de las personas travestis y trans en instituciones cismnormativas implica una mayor exposición a violencias físicas, sexuales y simbólicas que pretenden someter y disciplinar a lxs traidorxs del patriarcado. Se trata, en palabras de Lohana, de violencias aplicadas *en aras de salvaguardar la moral, las buenas costumbres, la familia, la religión (...) Nos es aplicada por atrevernos a desafiar el mandato social de lo que tenemos que ser y hacer.*

El Servicio Penitenciario, de esta manera, desarrolla prácticas patriarcales que violentan y acosan los cuerpos de las personas travestis y trans. Ellas, por su parte, encuentran muchas dificultades para denunciar estas violencias cotidianas y sistemáticas, dado el hostil tratamiento judicial que reciben dichas denuncias y la poca garantía de protección que se ofrece a cambio de las mismas.

Cuando hablamos de un trato discriminatorio, a su vez, nos referimos a la violencia simbólica que conlleva no respetar la identidad de género de las compañeras, pero también a un acceso desigual a derechos. Para las personas travestis y trans, las horas de engome<sup>5</sup> son mayores que para los varones cisgénero alojados en las mismas unidades y las posibilidades para acceder a espacios como la escuela o los centros de estudiantes, son menores. Ellas tienen menos acceso al patio y a los espacios comunes, para practicar deportes, asistir a talleres o realizar cursos de oficio y trabajos.

Las trayectorias educativas fragmentarias que muchas compañeras han tenido antes de la cárcel se profundizan allí. Eso es producto de la histórica sobre población de las unidades penitenciarias, de la falta de acceso a espacios institucionales adecuados y del sesgo discriminatorio en dicho acceso. Además, es necesario señalar la dificultad, aún mayor en quienes son migrantes, para validar los estudios previos.

**La prisionización de las personas travestis y trans en instituciones cismnormativas**

**implica una mayor exposición a violencias físicas, sexuales y simbólicas que pretenden someter  
y disciplinar a lxs traidorxs del patriarcado.**

Los trabajos a los que se accede en el encierro, por su parte, no sólo no cuentan una remuneración acorde, sino que además reafirman estereotipos de género asignados históricamente a las identidades feminizadas, recluyéndolas al espacio de lo doméstico y a las tareas de cuidado. Esta situación perpetúa la desigualdad de género en el mercado de trabajo y las dificultades para la inserción laboral en el post encierro. La cárcel, de esta manera, profundiza la exclusión laboral y educativa que le antecede y que caracteriza las trayectorias de vida de buena parte de las personas travestis y trans de los sectores populares.

<sup>5</sup> Refiere a las horas de encierro dentro de las celdas, por determinación del Servicio Penitenciario.

## TRAIDORAS DEL PATRIARCADO

En ese sentido, así como en la calle el sistema médico patologiza los cuerpos travestis y trans, esto se recrudece en el encierro, donde el derecho a la salud es vulnerado una y otra vez. Es frecuente la discontinuidad o interrupción en los tratamientos hormonales iniciados en libertad, lo cual conlleva una violación a su derecho a la identidad de género y a la decisión sobre su propio cuerpo, a la vez que acarrea consecuencias para la salud física y psicológica. Además, es necesario señalar que el 73% de las personas travestis y trans detenidas padece enfermedades previas<sup>6</sup>, en muchos casos VIH-SIDA, cuyo tratamiento requiere medicamentos y dietas indicadas clínicamente, que no siempre están garantizadas. Las horas de encierro en celadas frías y húmedas agravan la situación. La falta de atención a la salud en términos integrales, con perspectiva de género y diversidad, así como la falta de espacios de atención e internación adecuados, provoca que enfermedades tratables e incluso curables devengan en situaciones más graves y complejas, incluso en el fallecimiento.

**El cuerpo es la trinchera desde la cual, contraponiéndose a la patologización,**

**la criminalización y la violencia, se gesta el nombre propio, se construyen las mariposas que  
traicionan al patriarcado, se sueña la vida compañera y en comunidad.**

Por otro lado, son pocas las visitas que reciben las feminidades travestis y trans detenidas, lo cual impacta en la provisión de alimentos, de elementos de higiene y cuidado personal, que no son garantizados por el Servicio Penitenciario. En esta realidad influyen, entre otras cuestiones, la expulsión de los núcleos familiares biológicos en edades tempranas, la condición de migrante de buena parte de ellas junto a la consecuente lejanía de sus familias y la distancia de las unidades penitenciarías respecto de los lugares donde vivían y habían construido sus redes familiares y comunitarias. Sin embargo, se tejen las redes necesarias para visitar a sus amigas, hermanas y compañeras detenidas, para acompañarlas y cuidarlas durante la privación de la libertad, incluso a pesar de las requisas violentas y vejatorias a las que son sometidas para ingresar. Al fin de cuentas, ellas constituyen la familia que se elige, cuando al odio y la exclusión generalizada se contrapone una vida en comunidad, orgullosa y hermanada.

## CONSTRUIR EN REDES: LA REVOLUCIÓN DE LAS MARIPOSAS

*Yo sentía dentro mío que estaba presa y que había perdido mi libertad, pero no había perdido mis derechos a una vida digna<sup>7</sup>,* esta vez son las palabras de Emilce las que nos ordenan: las compañeras travestis y trans se organizan, en el cotidiano, para pelear por su derecho a una vida digna. Construyen comunidad, familia, red: organización de compañeras para los entramados de solidaridad cotidianos y para las

<sup>6</sup> OTRANS. “Personas travestis y trans en situación de encierro”. Informe diagnóstico acotado, periodo 2018 – 2019. Buenos Aires.

<sup>7</sup> Agencia Presentes. Detenides: relatos trans en el encierro. Disponible en <https://agenciapresentes.org/2019/08/31/detenides-relatos-trans-en-el-encierro/>

grandes luchas colectivas. Construcción identitaria y militante en términos comunitarios, del codo a codo entre hermanas-compañeras que demuestran su agencia y potencialidad política. Potencialidad que emerge en los escenarios cotidianos, en la resistencia silenciosa, en los registros políticos que suelen estar invisibilizados pero que construyen y constituyen al feminismo popular que nos hermana.

Resistencia silenciosa en la cual el cuerpo emerge como territorio y herramienta fundamentales: el cuerpo es la trinchera desde la cual, contraponiéndose a la patologización, la criminalización y la violencia, se gesta el nombre propio, se construyen las mariposas que traicionan al patriarcado, se sueña la vida compañera y en comunidad, digna y orgullosa. Porque, como propone Diana Sacayán, *se puede construir con amor, se puede construir en redes, se puede articular con fuerza para soñar ese mundo en el que entremos todos y todas*<sup>8</sup>.

## NUESTRO SUEÑO ES ESE: PODER POPULAR

La cárcel no está en condiciones institucionales para respetar y garantizar los derechos de las personas travestis y trans. Por eso, es necesaria la promoción de medidas alternativas al encarcelamiento que sean respetuosas de los derechos humanos. Es necesario el otorgamiento de la prisión domiciliaria y que dicha medida sea acompañada por políticas públicas que garanticen el derecho a la vivienda, la salud y el trabajo de las compañeras.

Consideramos urgente que las políticas de seguridad y los procesos de detención y judicialización de las personas travestis y trans contemplen y garanticen los derechos consagrados en materia de identidad de género. Para eso, es necesaria la formación en géneros y diversidad para jueces/zas, fiscales y personal penitenciario; como así también el cumplimiento integral y efectivo de la Ley de Identidad de Género para todxs aquellxs que se encuentran detenidxs en el sistema penitenciario. En ese sentido, es fundamental la eliminación de las requisas vejatorias sobre los cuerpos de las personas detenidas y de aquellas que acuden a la visita, tratándose en su mayoría de compañeras travestis y trans; y que sean garantizados el derecho a la salud, la educación, el trabajo y las actividades deportivas, culturales y recreativas en el encierro. Como ya mencionamos, todo esto debe ir acompañado, a su vez, por la implementación de políticas públicas que acompañen la salida en libertad.

Consideramos necesario que el diseño e implementación de estas políticas se lleve a cabo dialogando con las organizaciones sociales que entretijen redes de contingencia cotidianas durante el encierro y el post encierro, desde la perspectiva de la interseccionalidad y la diversidad. Redes feministas que se proponen visibilizar la realidad de las compañeras detenidas y construir en conjunto, potenciando la organización colectiva y peleando, como señala Emilce, por el derecho a una vida digna. *Porque tratamos de ligar esas luchas: la lucha por un mundo con igualdad de género con la lucha de clase*, porque nuestro sueño es el de Diana Sacayán: poder popular.

<sup>8</sup> Entrevista realizada a Diana Sacayán en el marco del programa “Conurbano”, transmitido por Canal Encuentro y disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WLnGlUjwXog>

# VIVIR Y VIVIR LUCHANDO

por Pierina Garofalo

## ENTREVISTA A CLAUDIA VÁSQUEZ HARO

EN LA VOZ DE CLAUDIA, LAS EXPERIENCIAS DE SUS HERMANAS TRAVESTITIS Y TRANS PRIVADAS DE LA LIBERTAD: LA PERSECUCIÓN POLICIAL Y LAS ANTEOJERAS DE UNA JUSTICIA TRANSODIANTE, PERO TAMBIÉN LA AGENCIA COLECTIVA Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE AQUELLAS QUE VIVEN Y VIVEN LUCHANDO.



*Soy parte de mis hermanas travestis y trans privadas de su libertad, indefectiblemente, porque una se va constituyendo con las otras, así se define Claudia Vásquez Haro, comenzando el intercambio en el que nos contará sobre el trabajo de OTRANS, la organización que preside, en contexto de encierro. Militante y activista, travesti, trans y migrante, descendiente de pueblos originarios y transfeminista, Claudia, que habla rápido y que acompaña cada una de sus palabras con su justa entonación, también preside la Convocatoria Federal Travesti Trans, y dirige SUDAKA TLGBI, la primera agencia de noticias conformada por personas travestis, trans y de género no binario. Además, dedica sus días, de mil momentos y mil reuniones, a su labor como docente e investigadora en la Universidad Nacional de La Plata.*

Nuestra conversación, aunque nos hubiera gustado cuerpo a cuerpo y mate de por medio, transcurre en la virtualidad, en el marco del ASPO. La energía y sagacidad de Claudia, sin embargo, traspasan la pantalla. Y el tiempo corre rápido, mientras nos cuenta sobre su militancia en cárceles, su punto de vista sobre el movimiento feminista y las demandas que, coincidimos, urge que recoja el Estado. *Nosotras hemos constituido, entre las compañeras y en OTRANS, como sujeto político, nuestra propia familia.* Claudia nos habla entonces desde esa familia, conformada en el año 2012 en la ciudad de La Plata, con el objeto de bregar por los derechos de las personas travestis y trans, nutriéndose de las estrategias y recursos de compañeras que fueron marcando el camino. A lo largo de la conversación, resuenan los nombres de Lohana Berkins y Diana Sacayán, y también los de Angie, Pamela, Katalina y Casandra; y en ellas, los de tantas otras que vivieron en sus cuerpos las violencias del encierro.

### ANTE LA JUSTICIA TRANSODIANTE: CONSTRUIR LA PRUEBA

Nuestro trabajo, lo marcó principalmente el territorio: *las compañeras en todas las reuniones denunciando las detenciones arbitrarias y que no se respetaba la Ley*

*de Identidad de Género.* Así relata Claudia cómo la lucha contra la criminalización y la violencia institucional que viven en el cotidiano las personas travestis y trans se convirtió en uno de los ejes principales de la intervención política de la organización. Fundamentalmente a partir de la avanzada neoliberal encarnada por el gobierno de Mauricio Macri, durante el cual se recrudecieron las vejaciones y las torturas sobre las compañeras (...) *Fue el momento más atroz, solamente en el 2017 murieron cuatro compañeras trans privadas de la libertad.*

Para ese entonces, OTRANS contaba con dispositivos de resistencia, pero también de organización, a partir de los cuales venía configurando un mapa político para pensar, *por un lado, la violencia institucional y todos sus actores, y por otro, las alianzas estratégicas que podíamos construir como organización. Nos preguntábamos cómo, ante una embestida de violencia institucional, podíamos construir ese mapa de resistencia y al mismo tiempo de acción.* En ese contexto, al calor de una agenda marcada por el territorio, OTRANS se propuso iniciar el proyecto de cárceles, financiado por el Fondo Internacional Trans y puesto en marcha en el año 2017.

El proyecto consistía, por un lado, en la elaboración de un diagnóstico sobre cómo viven las personas travestis y trans detenidas en la provincia y la ciudad de Buenos Aires, las violencias a las que están expuestas y los derechos vulnerados en el cotidiano. Para eso, se conformó un equipo federal de investigadorxs, la mitad de ellxs travestis y trans, que recorrieron las cárceles entrevistando a las compañeras.

**Cuando detienen a cada una de nuestras compañeras es prácticamente una detención que nos  
hacemos en términos colectivos**

Por otro lado, el proyecto implicó también la elaboración de una guía de alfabetización jurídica, en respuesta a una problemática detectada en el territorio: *el 20% de las compañeras ni siquiera sabe quién es su defensor (...) entonces tienen la necesidad de conocer mínimamente el proceso penal ordinario. Conocer lo que significa un habeas corpus colectivo o un juicio abreviado, que muchas veces se utiliza para que te inculpes siendo inocente. Porque te lo ofrecen en función de la situación que vivís adentro, de extrema vulnerabilidad.*

Entonces, ¿qué hizo OTRANS al sistematizar las violencias en contexto de encierro? *Fue construyendo la prueba de que hay un patrón, hay un perfilamiento.* Claudia nos habla de la persecución policial y la criminalización judicial sobre una comunidad vulnerable, *que además de ser travesti trans es pobre, es migrante, es negra y está en situación de prostitución.* Para la justicia, la voz de las travestis y trans es nula. Por eso, advierte Claudia, es urgente que el Estado se sirva de los datos recuperados por la organización para elaborar, en respuesta, políticas públicas.

## ANTE LA CADENA DE DESPOJOS: HERMANARSE

*El Estado abandona a las travestis y trans desde sus primeros momentos de vida. Nunca está, pero aparece con su brazo punitivo a la hora de condenarlas, desconocien-*

*do toda su experiencia vital.* Las condena una justicia que, como define Claudia, es heterocisnormativa, patriarcal y racista; y demuestra el perfilamiento de sus anteo-jeras cuando, por ejemplo, *niega el arresto domiciliario a las compañeras por su “condición de desarraigado”*: *imagineate qué fundamento conservador. Nosotras generamos otro tipo de vínculos, no reproducimos la familia tipo.* O cuando viola la Ley de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, inscribiendo a las personas procesadas con sus nombres asignados al nacer, en lugar de aquellos correspondientes con su identidad de género.

Ese accionar, además de constituir una violencia simbólica, obstaculiza el debido acompañamiento por parte de las organizaciones sociales: *nosotras conocemos a las compañeras por Fiorella, Micaela, Sandra. Nos conocemos por los nombres y los lugares donde frecuentan: dónde están, en qué esquina están paradas o qué hacen. Entonces eso no nos permitía hacer un seguimiento.* El incumplimiento de la Ley de Identidad de Género y la vulneración en el acceso a derechos, suelen continuar en la comisaría, en el juzgado y en la cárcel, en el patrullero y en el móvil de traslado de una unidad penal a otra.

*Las compañeras no son delincuentes sino excluidas sociales. Porque llegan a la cárcel, indefectiblemente, por toda esa cadena de despojos que viven, desde que empiezan a expresar su identidad de género y son expulsadas de sus hogares, de las escuelas, de los barrios, de los clubes, de la salud. Las travestis y trans detenidas, la mayoría de ellas bajo prisión preventiva, son pobres, el 90% es migrante del Cono Sur, principalmente de Perú y Ecuador, y el 50% tiene enfermedades crónicas.* En nuestra conversación sobre violencias, injusticias y resistencias, resuena Susy Shock: *para esta humanidad, que no la queremos, las compañeras terminan siendo algo descartable.*

La cadena de despojos continúa en la cárcel, *donde todo lo que ocurre en libertad, se potencia. Hay una falta de contención y de acompañamiento antes, durante y post cárcel.* La prisionización de las personas travestis y trans en una institución binaria y cisnORMATIVA, conlleva un impacto específico y una mayor exposición a violencias. Allí se pretende someter y disciplinar los cuerpos de aquellas que, contra cualquier despojo, tuvieron el coraje de ser mariposas: *la Unidad N° 32 de Varela tiene “pabellón de la diversidad”, y lo digo entre comillas porque conviven con hombres que están por delitos sexuales.* Y en Sierra Chica también conviven con hombres. Quizás sí en Mar del Plata hay un pabellón solamente para compañeras travestis, porque son pocas. Claudia se atreve a denunciar: *muchas veces están expuestas incluso a ser obligadas a tener sexo (...) Y tienen mucho miedo de decir algo, porque después las represalias...*

*¿Cuál es el acompañamiento a una travesti trans migrante que no tiene familia? ¿Quién le lleva la comida mientras está detenida?*, Claudia lanza una pregunta que, aunque retórica, intentamos respondernos. Ella conoce la importancia de articular con el Estado, porque es el que tiene que garantizar los derechos de las compañeras, pero también sabe de la necesidad de organizarse y del potencial político de *constituirse con les otros y hermanarse.*

## ANTE LA VIOLENCIA PATRIARCAL: PONER EL CUERPO

La violencia institucional no sólo atraviesa la experiencia vital de las personas travestis y trans, sino que, además, la resistencia frente a esa violencia constituye uno de los ejes fundamentales para la articulación y la organización política: *los primeros momentos donde el colectivo empezó a reclamar derechos fue por los códigos de falta, los edictos<sup>1</sup> policiales.* De esta manera, la lucha por habitar el espacio público, acceder a derechos que contrarresten los despojos, y denunciar y desandar el *perfilamiento* del sistema penal, constituyen agendas comunes centrales a partir de las cuales construir organización.

Construir, organizarse y hermanarse, poniendo el cuerpo. El cuerpo-herramienta, para deshabitar despojos, el cuerpo-territorio, para entretrejer resistencias, el cuerpo-colectivo, para gritar que el tiempo de la revolución es ahora: *digo que seguimos escribiendo la lucha, la historia, en el cuerpo, las travestis trans porque cuando las detienen a cada una de nuestras compañeras es prácticamente una detención que nos hacen en términos colectivos. Nosotras, nadie más que las travestis trans, sabemos lo que significa ser excluidas históricamente y haber sido violentadas sistemáticamente por parte del Estado y sus instituciones. Los edictos policiales, los códigos de faltas, lo que está inscripto en la memoria nuestra y en cada centímetro de nuestro cuerpo, la peor historia del horror que vivimos en términos de detenciones. (...) Y sabemos que no estamos dispuestas a negociar nada, absolutamente nada.*

## ANTE LA INDIFERENCIA: HABLAR, CONTAR, EXIGIR

Claudia, que se define transfeminista, nos invita a nutrir los debates y agendas del movimiento, desde la perspectiva de la diversidad y la interseccionalidad: *hay que escuchar más a las travestis y trans, que tenemos mucho para decir y no queremos ser habladas ni contadas (...) Nuestro relato oral tiene esa potencialidad que exige y reclama ser escuchada (...) Y me parece que eso es una deuda del feminismo.*

**El Estado abandona a las travestis y trans desde sus primeros momentos de vida.**

**Nunca está, pero aparece con su brazo punitivo a la hora de condenarlas,  
desconociendo toda su experiencia vital.**

Esa potencia política transformadora del testimonio también debe interpelar a la justicia: *hay un trabajo enorme para hacer en términos pedagógicos, porque los jueces y fiscales siguen mirando las causas y sus resoluciones, desde una mirada cisheteropatriarcal y profundamente xenófoba. (...) Esperamos que se saquen esa venda de los ojos y conozcan más la vida de las travestis y trans.*

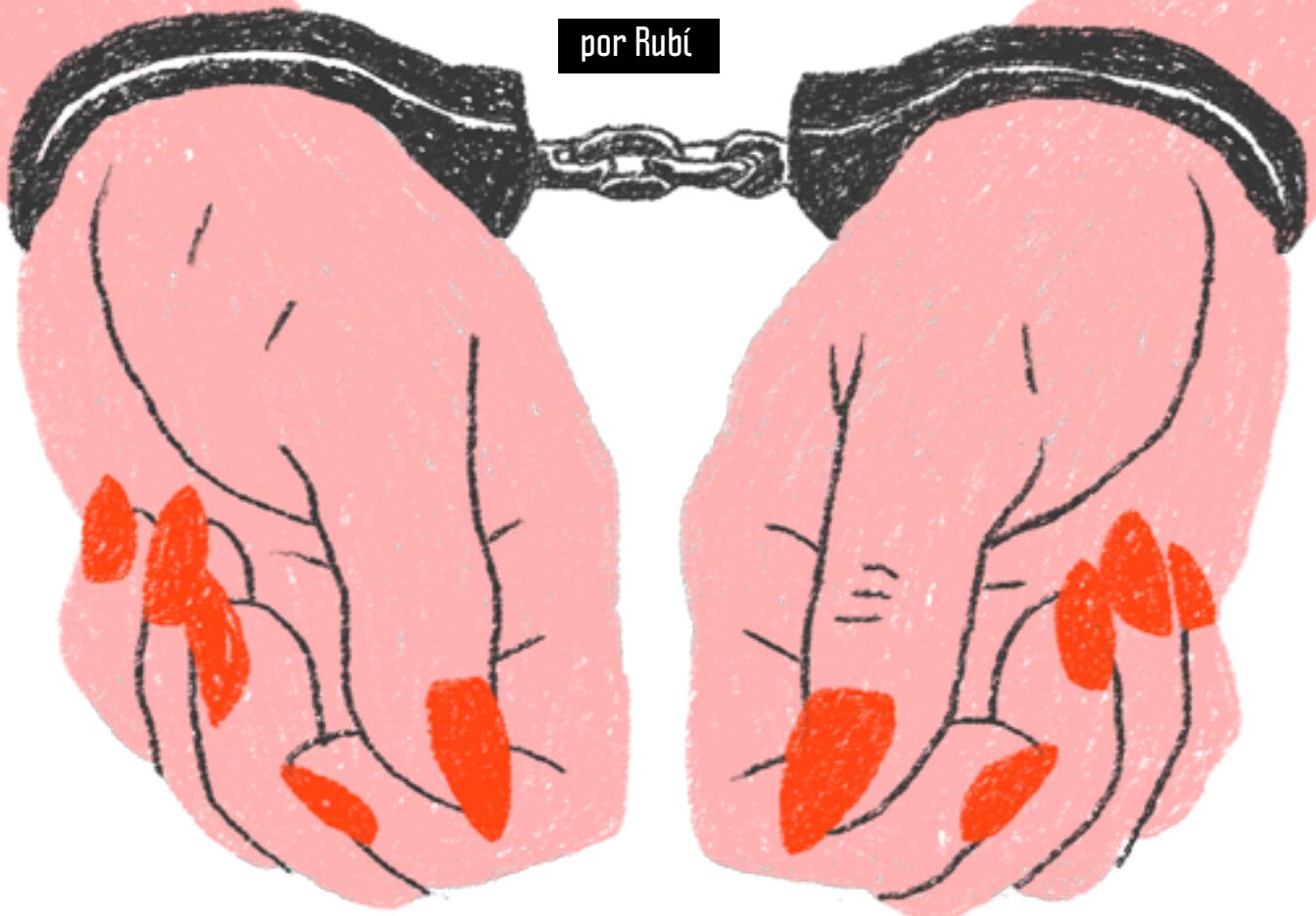
<sup>1</sup>Los edictos policiales constituían un sistema normativo y punitivo, creado y gestionado por la policía, al margen del sistema judicial, que establecía prohibiciones contravencionales y sanciones.

*Es urgente, continúa Claudia, que las compañeras obtengan la domiciliaria, porque sabemos muy bien que la situación de encierro agrava su salud. Y es urgente que el Estado se haga cargo de la construcción de albergues donde alojar a quienes obtengan el arresto. Nosotras seguimos reclamando eso: la falta de contención durante y post la detención. Porque si queremos que la compañera no vuelva al lugar que le generó que le armen una causa, hay que acompañar todo el proceso para que pueda insertarse en lugares donde no corra peligro su vida y donde pueda empezar a proyectarse en un trabajo, en la educación. Para eso, señala, es necesario que el Estado trabaje junto a las organizaciones sociales, que tenemos muchísimas cosas para hacer, para decir, desde el lugar siempre crítico, pero sobre todo con la experiencia que nos dan el territorio y el día a día: conocemos el mapa, los actores y también las soluciones.*

Claudia concluye el intercambio redefiniéndose, esta vez desde una dimensión colectiva, cuya convicción compartimos: *quienes somos defensoras de los derechos y fortalecemos las organizaciones de la sociedad civil, vamos a morir luchando, porque estamos convencidas de que es la única manera de transformar la realidad de las más vulnerables.* La escucho y me resuena la poesía de Camila Sosa Villada: *para ellos el lenguaje de la muerte, para nosotras, el lenguaje del amor.* Entonces: vivir y vivir luchando, por Diana y por Lohana, y también por Pamela, por Angie, por Katalina y por Casandra. ■■■■■

# A PIE DE LUCHA Y ORGANIZACIÓN

por Rubí



RUBÍ, UNA MUJER TRANS QUE RECENTEMENTE SALIÓ EN LIBERTAD, TIENE 37 AÑOS, NACIÓ EN ECUADOR Y VINO A ARGENTINA POR MEJORES POSIBILIDADES DE TRABAJO, DEJANDO ATRÁS A TODA SU FAMILIA. RUBÍ NOS CUENTA SU HISTORIA, SU PASO POR LA UNIDAD 32 DE VARELA, LAS DIFICULTADES QUE ATRAVESÓ Y ATRAVIESA, SUS PROYECTOS Y SUS SUEÑOS.

Mi vida antes de la cárcel era una vida normal. Yo tengo 37 años, soy travesti desde los 9 años, desde los 13 años ya me travestía, soy una chica trans. Aún no tengo mi documento, pero ya lo estoy tramitando. Me vine a Argentina por trabajo, porque acá es más abierto, allá en mi país no hay una zona roja como acá donde las chicas puedan trabajar, puedan liberar su forma de vivir.

Actualmente sufrimos un persegimiento, la policía no nos quiere nada, siempre nos implantan drogas y nos llevan presas. Esto está pasando hace mucho: aunque no nos encuentren drogas, ellos la siembran y nos llevan. Todos los días nos echan, se llevan la plata que tenemos en la cartera, nos ponen contra la pared, nos quieren desnudar, nos quieren hacer cosas, los hemos sacado cagando. ¡Cómo hemos peleado con la policía!

Muchas veces somos criticadas por andar en la calle, pero es el único recurso que tenemos nosotras, las chicas trans, que no tenemos un trabajo digno, un sueldo y tenemos que salir a la calle día a día para poder comer. Nadie tiene derecho de juzgar a nadie, porque somos todos seres humanos, somos todos hijos de Dios. No es que una elige esta vida, una nace con esto y hay que seguir.

Mi vida era como la de cualquier persona, pero esta gente vino a arruinármela. Me hicieron una causa como que me encontraron vendiendo droga en la zona roja, cuando no fue así, no me encontraron nada, pero igual me llevaron dos años presa. Fue algo muy feo, porque yo nunca había estado detenida, y aunque puse un abogado no pude hacer nada. Mi familia sufrió mucho mi encierro, ahora hace tres años que no puedo ver a mi mamá. Ella lloraba todos los días, y eso me agobiaba, pero trataba de ser fuerte porque me iba a enfermar. Varias veces me enfermé, pero pasó y gracias a Dios ya estoy afuera. Ahora a continuar que la vida sigue, hablo todos los días con mi familia, pero por el momento no puedo ir a mi país.

**Yo pongo una cosa, la otra pone otra, y preparamos la comida y comemos lxs seis,  
para poder sobrevivir al encierro.**

Cuando yo caí detenida, estuve 6 días en una comisaría de Ensenada, luego dos meses y medio en Petinatto. Ahí comencé a mover contactos, como tenía visita y me traían tarjetas, llamaba y llamaba para que me trasladan a la 32 de Varela. En la Pettinato la pasé mal, ahí no te dan patio, estás todo el día encerrada. Yo quería llegar a Varela, hasta que un día me llamaron para ir de comparendo al juzgado y esa misma noche me trasladaron a la 32.

Cuando llegué a Varela tuve la suerte de ir al pabellón 11. Vivir en la cárcel fue una experiencia fea, pero no la pasé tan mal porque tuve un par de amigas que me visitaron todo mi encierro y por eso nunca me faltó nada. Yo me puse a estudiar desde que llegué, hice muchos cursos: el de peluquería, de literatura y de inglés. Aprendí muchas cosas ahí adentro, pasé tranquila el encierro. Con el servicio había mucho respeto, nos hacían nuestro lugar.

Yo tuve un problema de salud y por eso me dieron arresto domiciliario. El acceso a la salud y sanidad es totalmente péssimo, para el sector de salud de la unidad, te puedes estar muriendo que no hay ni una pastilla, es péssimo. No hay ni paracetamol para el dolor. Allá adentro tú te mueres. Tienes que empezar a llamar contactos para que te lleven a un hospital privado porque de verdad ahí dentro te mueres. Tampoco hay acceso al trabajo formal.

En los pabellones de diversidad éramos más de 40 las chicas trans, a su vez se formaban parejas con chicos, allá muchas chicas viven con ellos en sus celdas. Yo estuve 9 meses en pareja ahí adentro. Fue una experiencia muy, muy linda, no me arrepiento de haberla tenido. Él se fue en libertad y yo me quedé, nunca más nos vimos. Fue algo muy hermoso que a mí me gustó, pero ya terminó, el amor es así.



Adentro se generan algunas redes muy lindas, por ejemplo, la solidaridad con la comida, porque la que dan es muy, muy mala, pero están los ranchos: somos cinco o seis chicas y chicos, y compartimos, yo pongo una cosa, la otra pone otra, y preparamos la comida y comemos lxs seis, para poder sobrevivir al encierro.

**Vivir en la cárcel fue una experiencia fea, pero no la pasé tan mal porque tuve un par de amigas que me visitaron todo mi encierro y por eso nunca me faltó nada.**

Una experiencia hermosa que vivimos fue el día del orgullo, hicimos una marcha alrededor del pabellón todas las chicas trans, fue gente de afuera, todo los que mandan en el servicio, gente de derechos humanos, compartimos un evento en el SUM de visitas. Yo participaba en zumba e hicimos un programa de baile, otras chicas cantaron. Fue algo muy lindo que pasamos ahí adentro, que se compartió con todas, tanto el pabellón 2 como el 11 nos unimos, y se hizo una fiesta, bailamos.

Ahora que estoy en libertad, mi sueño es poner un negocio, montar algo en mi casa. Muchas veces me quiero ir, volverme a mi país, por cómo está la situación con nosotras, la persecución, el seguimiento, el transodio. A muchas chicas las han apuñalado, golpeado y disparado, la situación en la calle está muy dura y peligrosa. Es algo que me da mucho miedo. Quiero estar tranquila con mi familia, pero bueno, acá se sigue a pie de lucha, guerreando. Yo quiero tener un trabajo digno y no estar expuesta al peligro de la calle, sé cocinar muy bien, y hacer un montón de cosas. Estamos luchando por un cupo laboral trans que se ha aprobado, esperemos a ver qué pasa.

# EL FEMINISMO: UN LUGAR DE JUSTICIA

El feminismo, para mí, es un lugar de encuentro,  
un lugar de lucha para un mundo más justo para mí,  
para mis hijas y para todas las mujeres que habitan el mundo.

A MI NO  
ME QUIEBRA  
**NADIE**

Un lugar de empoderamiento personal,  
donde una hace y donde una se destruye.

Yo me destruyo, me empodero,  
me reconozco y me valoro como mujer.

A la vez, también exijo un lugar más justo para mí en el mundo,  
un lugar con más derechos y un lugar con menos violencia hacia mí,  
hacia mis hermanas mujeres, para poder vivir en un mundo más igualitario.

Para mí, el feminismo  
significa un lugar de  
justicia,

un lugar de hermandad  
y de empatía  
y de contención;

donde nos encontramos miles de mujeres atravesadas por un montón de problemas,  
pero a la vez, problemas similares.

Nos comprendemos,  
nos sostenemos  
y nos acompañamos;

Lloramos, gritamos y nos abrazamos.

Buscamos juntas un mundo mejor,  
para nosotras y para las mujeres que vendrán.

Autora: Marcela Mendoza



# **“DENTRO DE LA CÁRCEL HACEMOS FEMINISMO”**

## **ENTREVISTA A NORA CALANDRA**

Por Malena García

NORA EMPEZÓ A MILITAR PARA CAMBIAR LA CÁRCEL MUCHO ANTES DE SER PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN. SU MILITANCIA DE AMBOS LADOS DE LA REJA: LA MATERNIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO, LA PRISIÓN DOMICILIARIA, LA FAMILIA QUE TAMBIÉN VIVE LA CÁRCEL, LA LIBERTAD. UNA LUCHA DESDE LA ECONOMÍA POPULAR Y EL FEMINISMO POPULAR.

En plena cuarentena, Nora Calandra recibe llamadas diarias para entrevistarla en medios de comunicación, participa de charlas en vivo de organizaciones sociales y en reuniones convocadas por distintos espacios del Estado. Nora pasó de escribir cartas a mano desde la cárcel para ser escuchada, a ser una de las referentes nacionales de la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Casi diez años antes, Nora caía detenida en la Unidad N° 51 de Magdalena. Cuando quedó embarazada, fue trasladada a la Unidad N° 33 de Los Hornos, una cárcel donde las mujeres pueden convivir con sus hijxs hasta los cuatro años de edad. *Cuando entré en esa cárcel... la verdad me encontré con una realidad que no la conocía, dice Nora. Veía a los demás chicos, a los nenes y las nenas, que... Que se aferraban a eso como un hogar. Como su casa era. Y las compañeras éramos las tías, las amigas... Se hace un tipo de familia. Y ahí con muchas costumbres que yo decía "yo no voy a poder, no quiero tener a mi hijo acá".*

Nora cuenta cómo los chicos se acostumbraban al recuento, a decir su nombre cuando tomaban lista *como si fueran presos*. Durante su embarazo, tanto ella como sus compañeras vivían situaciones similares: muchas veces no las llevaban al hospital, perdían los turnos para hacerse controles, o no había médicxs suficientes en la Unidad. El 28 de diciembre de 2011 nació Santiago, su primer hijo varón. *Me pasó que me aferré muchísimo. (...) Podía ser mamá, yo ya era mamá, pero no podía estar en ese rol porque mis hijas estaban en mi casa.* Sus dos hijas eran adolescentes y vivían con su abuela.

Nora y sus compañeras luchaban por la falta de pañales, por la falta de comida para lxs niñxs. Una de ellas había perdido el embarazo tras una caída y falta de atención médica, y la necesidad de difundir lo que estaba pasando era cada vez más urgente.

En una visita, las hijas de Nora le explicaron cómo usar Facebook. Nora pensó en las redes sociales como una herramienta para denunciar desde el anonimato, y así creó la cuenta “Red de Niñez Encarcelada”: *era lo gráfico, lo gráfico que yo en ese momento estaba viviendo.* El acceso a los celulares estaba prohibido (y por ende, era clandestino), por lo que comenzó a escribir cartas para que las distintas personas que circulaban por la cárcel las publicaran en su cuenta de Facebook.

En sus cartas, denunciaba el hacinamiento: porque no sólo había más personas que lugares en los pabellones, sino que también cada una de ellas tenía su hijx (a veces más de unx) o estaba embarazada, teniendo sólo una cama para dormir. *Empecé a mirar que había chicas más jóvenes que estaban con causas menores, que podían acceder a un arresto domiciliario como alternativa, y por cuestiones habitacionales no se los daban. Porque vivían en una villa... (...) ¿Cómo pueden hacer eso? Si tuvieran plata, desde ya, no estarían presas.*

*Una de las peores cosas que vivimos fue la muerte de un bebé, de Santino,* dice Nora. A principios de febrero de 2014, familiares y allegadxs se acercaron a la puerta de la

Unidad en solidaridad con las mujeres, tras la muerte del bebé de 21 días. Al día siguiente, las mujeres de la Unidad N° 33 exigieron, en una carta titulada “Para que el mundo se entere que existimos”, cuestiones básicas: una ambulancia en condiciones y un sistema de salud primaria permanente. *Estuvimos en huelga, estuvimos también amenazando con levantar, por el tema de sanidad, recuerda. Todo eso, la organización, la verdad que fue juntas. En ese momento, nos organizamos de tal manera que era no solamente para las mujeres que vivían con sus hijos, sino toda la población.*

**Había chicas que podían acceder a un arresto domiciliario como alternativa,**

**y por cuestiones habitacionales no se los daban.**

**Porque vivían en una villa... Si tuvieran plata, desde ya, no estarían presas.**

Cuando Santiago cumplió dos años, Nora decidió que se vaya en libertad. Después de las protestas de esos años estaba expuesta y, pese a su buena conducta, los informes del Servicio Penitenciario eran negativos, lo que le impedía acceder a libertades transitorias o asistidas. *Hubo buenos cambios, porque la verdad que con la organización, la organización busca cambios, y nosotros logramos cambios. Pero también la exposición dentro de ese contexto es muy arriesgada.* Finalmente, pidió que la trasladen y así llegó a la Unidad N° 50 de Batán, en Mar del Plata.

Nora piensa en su paso por la cárcel, las cosas que la marcaron, festejar cumpleaños, asistir a talleres. Marca dos compromisos. *Primero, si venís a la cárcel, venís a acompañar, hazelo con compromiso. Que se sostenga en el tiempo.* Y el segundo, difundir lo que sucede en las cárceles. Al salir en libertad, Nora lo pudo contar con sus propias palabras.

## LA MILITANCIA DESDE AFUERA DE LOS MUROS

Cuando volvió a Merlo, Nora empezó a vender ropa usada en ferias. Narra esos años como años difíciles: *fue durísimo encontrarme con la libertad después de seis años. Es una alegría, obviamente, pero no es tan fácil. Es volver a un lugar que no es el mismo, las personas que dejaste y amás no son las mismas, hicieron lo que pudieron...*

Mientras hacía changas para sobrevivir, Nora seguía en contacto con mujeres detenidas en cárceles y en prisión domiciliaria. *Las compañeras tienen un pibe por acá, el otro por allá... Llegan y tienen un violento en la casa, no tienen DNI... No tienen acceso a la salud. O sea, son otras realidades las que viven las mujeres. Entonces yo no encontraba cómo mis compañeros me podían responder a eso. No sé si me entendés: el hombre cuando sale ¿qué tiene que buscar? Laburo. ¿Por qué? Porque sabe que la mujer quedó, los años que él estuvo en cana, quedó cuidando a los hijos. Estén juntos o no.*

En 2017, el Senado aprobó la modificación de la Ley 24.660 de Ejecución penal, limitando las excarcelaciones, las salidas transitorias y asistidas para condenadxs por delitos graves y reincidentes. Durante el tratamiento de la ley en el Congreso, todas



Una de las peores cosas para una mujer es recibir un arresto domiciliario o la libertad y llegar a un hogar violento, y tener que elegir volver a la cárcel.

las organizaciones en cárceles y de liberadxs se encontraron peleando para rechazar el recorte de derechos. A partir de esos encuentros, se fue conformando la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Nora conoció el MTE y comenzó a militar acompañando a mujeres con arresto domiciliario, ayudándolas en sus situaciones económicas y de vivienda, y también tramitando los permisos judiciales para que puedan sumarse a trabajar en las cooperativas del MTE. Además milita para que vivan en viviendas seguras: *una de las peores cosas para una mujer es recibir un arresto domiciliario o la libertad y llegar a un hogar violento, y tener que elegir volver a la cárcel*, dice.

## UNA LUCHA QUE HAY QUE DAR

*Yo me considero feminista, por la lucha que se lleva. Por visibilizar una problemática, explica Nora. Yo digo feminismo popular. Porque dentro de la cárcel, hacemos feminismo. Todo lo que yo te estoy contando es una lucha feminista que tuvimos. No le poníamos ese nombre, porque las pibas no saben, yo misma no sabía lo que estaba haciendo. Yo estaba peleando por los derechos. Para que haya un ginecólogo, para que tengamos un dentista, por los pañales de mi hijo. Es una lucha. Por la lucha de mis compañeras.*

Como referenta, Nora dedica sus días a militar por una vida digna para las liberadas, las presas, las familiares de detenidxs. Con el tiempo, se convirtió en una reconocida referenta nacional: *hoy lo entendieron en mi familia también. Porque la familia también dice: bueno mamá, ¿hasta cuándo la cárcel? En un momento me lo plantearon y tienen razón. Si ellos no la pasaron bien tampoco. Mis hijas no la pasaron bien, mi hermano, mi mamá. Pero entendieron que es una lucha digna, que es una lucha que hay que dar.* Ocupar esos espacios, para ella también significa contar una historia personal, y exponer su dolor. Pero a su vez hay cosas que la llenan y le dan fuerza: *cuando mis compañeras que todavía están en la cárcel, o con arresto domiciliario y todavía tenemos contacto, las pibas liberadas me ven, me dicen "qué grande Nora, ¡vamos las pibas!". Y se me infla el pecho*, dice sonriendo.

# EL RAP DE LOS PIBES

La educación me devolvió el alma  
después de tanto tiempo, encierro y sufrimiento

Hoy mi lucha está en el aula

la que antes era un lugar de confinamiento  
Donde las contiendas eran a puñaladas

hoy las peleas las damos con palabras

Pienso en los días  
del pasado

y pienso

en los que ya no están  
y los que hoy en día  
nos encontramos,

**luchando**

por nuestra  
educación y libertad

A MI NO  
ME QUIEBRA  
**NADIE**

La educación me trajo a este espacio,  
aquel que me dio tantos malos tragos

**pienso y camino  
en estos espacios**  
que la educación  
generó mi gran cambio.

Esa leonera no pudo con mi grandeza

De seguir viviendo esos instantes marginales

Donde el servicio penitenciario hacía sus desmanes

Me fui a recibir y me ofrecieron un traje  
yo vengo de la cárcel  
y como buen representante  
con mi conjunto me recibo.



# VOLVER POR UN COMPañEJO

por Maximiliano Pimentel

VOLVER A PISAR LA CÁRCEL DESDE OTRO LUGAR, CON EL CLARO OBJETIVO DE CONSTRUIR EN COLECTIVO PARA Y JUNTO A LOS PIBES QUE ESTÁN HOY DE ESE LADO DE LAS REJAS, CONOCIENDO LAS LUCHAS, OBSTÁCULOS Y MARCAS QUE EL ENCIERRO DEJA; SINTIENDO EN EL CUERPO TODO LO QUE ALLÍ SE VIVIÓ, MAXIMILIANO VOLVIÓ PARA CONTAR QUE OTRO MUNDO ES POSIBLE.

Poder contar mi primera experiencia en un penal me llevó muchas horas. No porque no recordara ese momento o porque no pudiera explicarlo. Sino porque tenía que pensar cuál de todas elegiría. En tantas idas y vueltas decidí contarlas todas.

La primera vez que entré el sol brillaba y el cielo era muy celeste. Había desayunado temprano como siempre, me bañé, preparé mis cosas y nos fuimos. Para cuando llegamos no eran más de las diez de la mañana. El día seguía igual pero yo era otro, no percibía nada a mi alrededor. Solo pensaba en qué habría del otro lado. Me mataba la curiosidad, los nervios iban en aumento y por un momento quise no estar ahí. Pero ahí estaba, a punto de entrar a uno de los penales más grandes del país y con más población.

La entrada se hace por una especie de cuarto de dos por cuatro muy siniestro, oscuro, húmedo, con barrotes gastados y oxidados que le dan a la cárcel un olor particular, y con el tiempo sabría que ese lugar es el depósito de pibas y pibes que viajan por muchos penales durante días enteros para comparecer ante sus respectivos juzgados. Ese cuarto te conduce al patio interior de una casa muy antigua, al estilo colonial, con una fuente de agua en el medio. Esa sección está destinada a la seguridad armada del penal y conserva la fachada original de cuando se inauguró la unidad. De ahí se sale a un pasillo grande que es la entrada para camiones y otros móviles. De fondo, una gran

\* Foto realizada en un taller en Unidad Penal de varones.

reja y unos tres metros más atrás, el último portón. El momento en que se abre ese enorme chapón, es inolvidable. Quedarás atrapado en un sistema sordo, ciego y mudo; acostumbrado a la corrupción, la desolación y la ausencia del Estado.

**La sensación de entrar a un lugar totalmente ajeno a la realidad,  
eso es lo que me causaba la inmensidad de los muros.**

La sensación de entrar a un lugar totalmente ajeno a la realidad, eso es lo que me causaba la inmensidad de los muros. Eso aumentaba el impacto que da estar ante semejante araña de cemento con seis patas, a la que antes de ingresar pasas unas largas horas mirándola de frente.

La espera depende de muchas cosas. Del día que llegues, si hay visita familiar, visita intercarcelaria, si no hay problemas en algún pabellón, si el jefe de asistencia y tratamiento tiene ganas de recibirse. En fin, es cuestión de suerte el tiempo que podés estar hasta que alguien te reciba. Como recién llegas hay que esperar en una jaula muy chica, “la pajarera”. Ahí estuve doce horas parado, con frío, hambre, sueño, miedo, y un montón de sensaciones que iba experimentando a medida que pasaba el tiempo. Todxs se dan cuenta que sos nuevo. Pasan y miran. Miran si el que vino no será unx amigx del barrio, unx pariente o unx compañerx de otro penal. Las diez de la noche eran cuando una persona, vestida de civil, me destinó a un pabellón sin pregunta o explicación alguna...

Cinco años y seis meses después, ya “en libertad”, me propusieron ir a fiscalizar las elecciones estudiantiles de la Facultad de Humanidades. Ni lo dudé, vamos. ¿Qué haces acá? Fue lo primero que me dijo uno. Mientras, iban llegando cada vez más pibes al lugar. La emoción de verlos mezclada con la tristeza de que sigan ahí no me dejaba pensar en nada. Sólo quería hablar con ellos, contarles cómo fue el reencuentro con mi familia, que sigo yendo a la facu y lo lindo que es arrancar de casa a la mañana a estudiar. Que hablé con los pibes de Las Termitas, una cooperativa de liberados y sí, están organizados haciéndole frente al desempleo y la desigualdad. Que somos una banda enorme y están todxs ATR pensando estrategias para organizar y acompañarnos a nosotrxs y nuestras familias. Era querer decirles tantas cosas con el fin de que se sientan un poco más tranquilos, que sepan que somos muchxs más de lo que piensan lxs que están tirando de la soga de nuestro lado.

Volver a Olmos fue ir a darle un poco de aliento para seguir aguantando un poco más. Fue sentir que en verdad estaba yendo a buscar a unx de ellxs para organizarnos y que ese proceso se repetiría. Que cada unx que salga de la cárcel vuelva por unx compañerx hasta que nadie tenga ese pasado como nuevo destino. Sentirme parte de ellos me hacía feliz. Me veía en ellos. Recordaba las horas, días, semanas, meses y años que pasé queriendo salir y decía “no vuelvo más”. Y lo primero que hice ni bien salí en libertad fue ir a ver al Pipo a la Unidad 18, un amigo del barrio que no había visto por años... Se reían tanto lxs pibxs cuando se los conté. La manera en que

## **DE DOLOR Y DE RABIA**

me recibió no tiene palabras. La mirada, la sonrisa y el abrazo que me dio solo pueden explicarse sintiéndolo. No me costó entrar, me costó salir. Es horrible irte y dejar a un ser querido ahí.

**Todos se dan cuenta que sos nuevo. Pasan y miran. Miran si el que vino no será un amigo del barrio, un pariente o un compañero de otro penal.**

En la cárcel de mujeres fue distinto. Habíamos compartido talleres a distancia, hablando mucho de la situación en la que estaban, pero nada más sabía de ellas. Mi primera visita fue a la Unidad 51 en una actividad con el PAUC<sup>1</sup>. Desolación fue el primer sentimiento que tuve al ver semejante complejo penitenciario en medio de tanto campo. Alejado de todo y todxs. Fuimos en el marco de un taller de revista que estaban organizando las pibas. Nos contaron sus propuestas y les contábamos nuestra experiencia en Atrapamuros. Yo con la “Nos re volamos”. Fue una mañana espectacular. Las ganas de luchar y hacer para avanzar no las había visto antes como ahora en esas pibas. En la cárcel de Los Hornos se me mezcló esa misma sensación hasta que en un momento dado vino una piba con una criatura hermosa en brazos y ahí se fue todo al carajo. Esa imagen me mostró por qué hay que volver a la cárcel ahora más que nunca. No se pueden pisotear los derechos de las personas y menos de lxs niñxs por el capricho de unxs pocxs que no quieren poner lo que hay que poner para terminar con esta in-justicia.

No puedo poner en pocas o claras palabras cómo es entrar por primera vez a un penal. Cada vez que entrás es especial, distinto, único.

Hablar de la primera vez que pisé una cárcel fue una propuesta muy copada, la onda era qué contar. Qué loco poder hablar de algo así, pero más loco me parecía poder elegir más de una opción. Elegir, quién pudiera.

---

<sup>1</sup> Programa de Acompañamiento Universitario en Cárcel de la Universidad Nacional de La Plata.



por Vanina Vega Ramos

# LA SALIDA ES COLECTIVA Y FEMINISTA, SIEMPRE. ENTREVISTA A BETTY

BETTY, FUERTE Y LUCHADORA, NOS CONVIDA SU HISTORIA: EL COMPAÑERISMO EN LA CÁRCEL DE MUJERES Y LA RESISTENCIA COLECTIVA; LA PARTICIPACIÓN EN EL 34º ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRAVESTIS Y TRANS Y LA REVOLUCIÓN CON LAS HIJAS; LA EXPERIENCIA Y EL APRENDIZAJE QUE TANTO TIENE POR ENSEÑAR AL MOVIMIENTO FEMINISTA.

Cada encuentro con Betty, como suelen llamarla, supone un aprendizaje nuevo y nos recarga de energías para transformarlo todo. En esta ocasión, aunque el encuentro personal no es posible, su fortaleza al hablar deja las mismas sensaciones. Pero ¿quién es Betty? *Soy fuerte, luchadora... soy feminista.* Con esas tres palabras se autodefine y nos cuenta su historia, a partir de recuerdos, esos que son imborrables aunque pierda la memoria.

*Cuando era chica vivía en un barrio humilde con mi mamá, pero me gustaba mi barrio. Después nos tuvimos que mudar a Capital Federal y no, nunca me terminé de hallar.* Betty recuerda con gran aprecio su lugar -ese espacio donde creció con tanto verde alrededor-, y su recuerdo deja entrever la sensación de volver a esa época teñida por el olor a la comida casera de su mamá. A través del teléfono que nos separa, es posible sentir su sonrisa, con aires de nostalgia.

## BUSCAR LA CALLE

Su historia continúa e inmediatamente se atreve a poner en palabras cómo fue su paso estando privada de su libertad. Betty estuvo algunos años en la unidad N° 8 de Los Hornos: *entré con miedos, no sabía lo que me esperaba. Era la primera vez que estaba en esa situación y la verdad entré mal... Me llevaba mal con mis compañeras en el primer pabellón que estuve, entonces me llevaron a la leonera como dos meses.* Recuerda que la convivencia fue difícil y que, entre sus miedos y su carácter, el primer tiempo fue eterno y doloroso. Recuerda haberse sentido sola. En ese momento del relato, nos quedamos en silencio las dos: ella, inmersa en sus pensamientos y recuerdos. Luego continúa y sostiene lo duro que fue atravesar tiempos en los que una seguidilla de sensaciones, emociones y lágrimas se hacían eco en su cuerpo y su mente, pero a su vez alimentaban su lucha y su fortaleza.

**Cuando llegué al otro pabellón, las chicas me recibieron re bien, me esperaron con mate y ahí entendí que yo tenía que buscar la calle ocupando el tiempo en diferentes actividades.**

*Cuando llegué al otro pabellón, las chicas me recibieron re bien, me esperaron con mate y ahí entendí que yo tenía que buscar la calle<sup>1</sup> ocupando el tiempo en diferentes actividades. Me iba a hacer oficio, cuando había, hacía limpieza. Me anoté a todos los cursos que había,* recuerda riendo. Retoma cómo se hacían más cortos los días con actividades que encontraba en la escuela y en diferentes espacios de la unidad. Incluso en el pabellón mismo: *cuando llegaba alguien, yo trataba de ayudarla en lo que podía. Todas pasamos por lo mismo, pero hay que intentar sobrellevarla.* Recuerda con emoción los talleres de Atrapamuros: *ahí conocí a Atrapamuros. Me hacían reír los juegos y realmente me sentía en libertad.* Menciona diferentes momentos de los talleres, y su risa es inevitable. Los juegos, los debates y el encuentro entre compañeras la llevaron a invitar a varias mujeres más para que se sumaran: *yo les decía que vengan, que nos reíamos y pasábamos un rato en la calle, porque eso es lo que se generaba.*

También, y no menos importante, trae el recuerdo de su participación como secretaria en el Centro de Estudiantes, donde comenzó a estudiar abogacía y, junto con una de sus compañeras, incentivarón a que más chicas pudieran sumarse a estudiar una carrera universitaria: *siempre intentamos que otras se sumen, que vieran que era posible.* Intentando mantenerse ocupada, Betty pudo construir lazos de compañerismo y sororidad, aunque quizás no usaran esa palabra. Formó su rancho, su familia ahí dentro, y lograron estar acompañadas unas con otras, descubriendo que la fuerza colectiva de todas era más poderosa que la de una sola.

<sup>1</sup> Frase que hace referencia a des-encerrarse, descolgar.

## LA REVOLUCIÓN CON LAS HIJAS: CONTAR DE PRIMERA MANO

Con ese cariño inmenso, recuerda el día que llegó su libertad, tan ansiada por ella y por todas sus compañeras: *dentro de todo tuve suerte, no fue tanto el tiempo que estuve, pero hay chicas que están ahí por ocho, diez años o más, y eso sí es triste.* El día que salió estaba emocionada y ansiosa, recuerda casi no haber dormido. Los tiempos de estar entre muros ya no iban más: ya no existirían engomes, requisas, ni recuentos, solo ella y sus hijas, su familia y ella. Ya no más visitas cortas ni condiciones para ver a sus seres queridos: *me acuerdo lo primero que hice cuando llegué a mi casa: me largué a llorar, me arrodillé, besé el piso y di gracias por estar de nuevo en mi lugar con mis hijas.*

Betty reforzó su identidad feminista, esta vez de la mano de sus hijas. En el año 2019 participó junto a Atrapamuros en el 34° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, poniendo su voz en el taller de Mujeres, Cárcel y Sistema penitenciario: *para mí fue inolvidable, porque pude contar de primera mano lo que es vivir en el encierro. Me acuerdo que todas me escuchaban muy atentas y otras se emocionaron. Yo quise hablar porque de la cárcel se dice mucho y se conoce poco.* En esos talleres, donde junto a sus hijas y compañeras militantes pudo expresarse, relata haberse sentido muy acompañada.

**Yo quise hablar, porque de la cárcel se dice mucho y se conoce poco.**

Entre glitter, cantos y banderas, transcurrió el Encuentro más grande de la historia y Betty fue parte imprescindible en él: *me hicieron una entrevista y se sumó mucha gente. Eso me impactó, pero me puso contenta porque más personas pudieron conocer un poco sobre la cárcel.*

Betty concluye que sus deseos y proyectos a futuro son poder continuar sus estudios y participar como tallerista en Atrapamuros. Cuenta que volver a la cárcel, como invitada a un evento, motivó sus ganas y energías de seguir militando el feminismo popular: *al principio me dio un poco de miedo, pero una vez que me encontré con mis compañeras la pasé re bien.*

La narración de Betty, su historia y su camino demuestran una vez más que el feminismo tiene mucho que aprender de las compañeras privadas de su libertad, que no es posible pensar en un feminismo popular sin ellas y sus experiencias construyéndolo. La sororidad también se gesta en los pabellones y el movimiento debe levantar esas banderas y visibilizarlas, con ellas como protagonistas de lucha. *Sola no llegas a ningún lado, la salida siempre es colectiva, ese es el mejor aprendizaje que me dejó mi experiencia.*

A MI NO  
ME QUIEBRA  
NADIE

# ENTRE TEJE Y TEJE

Guión e Ilustración: @ANIIMAL

Constantemente a las personas trans / travestis / nb, un colectivo en emergencia habitacional, se nos expone a la marginalidad y vulnerabilidad



No dejan trabajar en las esquinas y tampoco hay inclusión laboral



En medio de una pandemia, cuando se supone que para el Estado la salud es la prioridad, en los pabellones trans no lo es



Jueces niegan excarcelaciones y arrestos domiciliarios a las compañeras privadas de su libertad



Donde hay personas con factores de riesgo muy expuestas viviendo en pésimas condiciones



Repudio y bronca a los jueces que juegan con los tiempos y la vidas de las chicas mientras ellas esperan soluciones

Mientras tanto en los pabellones la vida sigue con tristezas y alegrías, amistades, peleas, necesidades, cuidados

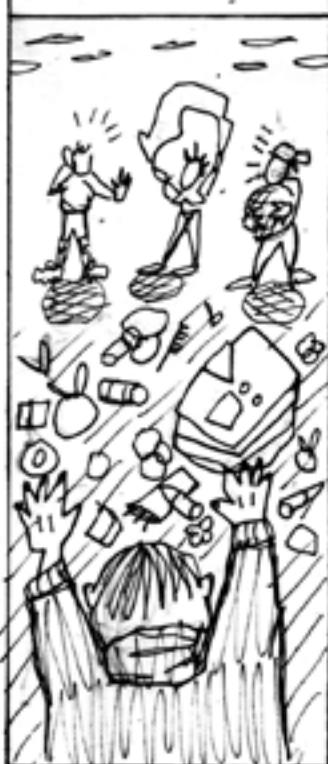


Sexo, parejas, amores y dramas



El dia a dia, el cotiano, el compartir

Mientras afuera, entre teje y teje, se van tejiendo redes



Con bolsones, ropa, comida, llamadas, visitas...



Apoyo y libertad a todxs lxs presxs trans travestis

Travas, trans y aliadxs apañando a lxs trans presxs

# CASAS-PRISIÓN: EL ARRESTO DOMICILIARIO



¿LA PRISIÓN DOMICILIARIA ES UN BENEFICIO? UN TESTIMONIO EN PRIMERA PERSONA SOBRE LAS DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS EN ESTA SITUACIÓN. LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE, Y EN CONTRAPARTIDA, LA AUSENCIA DEL ESTADO. EL CAMINO HACIA UN ARRESTO MÁS DIGNO.

Dado que las personas privadas de nuestra libertad debemos cumplir con las pautas y normas de un Estado que nos dice qué, cómo y dónde debemos transitar cierta cantidad de años de nuestra vida (o el resto de la misma), tenemos para con éste una obligación. Recíprocamente, el Estado la tiene con nosotrxs.

El Estado tiene, *cito, la obligación y responsabilidad de dar a quienes estén cumpliendo una condena o una detención preventiva la adecuada custodia que se manifiesta también en el respeto de sus vidas, salud e integridad física y moral. También... la genérica garantía de respeto a la vida y a la integridad física, psíquica y moral de toda persona.* A su vez, reconocen al individuo que se encuentra privado de su libertad el principio de humanidad en el tratamiento penitenciario, exigiendo en esta etapa de ejercicio del poder punitivo del Estado el respeto a la dignidad inherente al ser humano, y la proscripción de cualquier forma de sometimiento cruel, inhumano o degradante.

Dentro de este contexto de reciprocidad que se debería aplicar en todos los contextos en los que las personas son privadas de su libertad, me referiré en este caso en particular al supuesto beneficio que es el arresto domiciliario. El mismo se otorga según la siguiente Ley: desde su reforma de 2008, la Ley 24.660 contempla seis supuestos en los que se puede basar el juez para conceder una prisión domiciliaria: cuando la permanencia en un establecimiento del servicio penitenciario le impida a lxs detenidxs tratar adecuadamente una enfermedad; cuando lxs detenidxs padezcan una enfermedad terminal; cuando a lxs detenidxs con discapacidad el encierro les implique un trato inhumano; cuando superen los 70 años de edad; a una mujer embarazada; a la madre de un menor de cinco años o de una persona con discapacidad.

**El hostigamiento constante viene de la mano de llamados injustificados y sin sentido  
en cualquier día y horario.**

Es deber del juez decidir si la persona aplica para este sistema. Pertener a un grupo de estos seis no es sine qua non un pase directo al arresto domiciliario. Teniendo en cuenta estos aspectos, quisiera profundizar en el día a día de estas casas-prisión.

“Lxs delincuentes” tienen la obligación de cumplir con el régimen otorgado en el momento de la sentencia, sin embargo el Estado en esta transacción se desliga de toda responsabilidad para con el sujeto persona, dejando su vida librada al azar. No toma rol activo en la alimentación, salud y estado general del sujeto, incumpliendo así con sus propias leyes, mientras impone en estos las suyas sin margen de error.

Se deposita a la persona que accedió a este beneficio en su hogar con un teléfono y una pulsera en su tobillo, que mediante un sistema con reincidencia en el mal funcionamiento, marca un rango determinado por el cual la persona puede desplazarse dentro de su vivienda.

Siendo en casos hostigada con reiterados llamados agresivos de la empresa a cargo de controlar el aparato, haciendo de la pena un plus psicológico dentro del cual nos vemos inmersxs por la falta de capacitación, empatía y responsabilidad laboral de quienes lo manejan. Como en la prisión la falta de respeto viene de la mano de los guardiacárceles, en el arresto domiciliario el maltrato y el hostigamiento constante viene de la mano de llamados injustificados y sin sentido en cualquier día y horario, para chequear lo evidente: que unx se encuentra en su domicilio cumpliendo con lo pactado con el Estado.

Por otro lado, las personas privadas de su libertad con la modalidad de arresto domiciliario no gozan de beneficios (obligaciones del Estado) tales como ser alimentadxs, estar en una comunidad, realizar actividad física, ver la luz del sol, acceder a la posibilidad de trabajar o estudiar, acceder al sistema de salud. El abandono de persona que se ejerce en este proceso de cumplimiento de condena, es una violación de los derechos humanos.

Es irrisorio otorgar como beneficio algo que desliga por completo al Estado de sus obligaciones y responsabilidades, pero nos ata a cumplir la condena en paupérrimas condiciones.

Imaginen estar cumpliendo en su casa una condena por tener un hijo menor, pero sin trabajo, sin acceso a la alimentación y sin poder proveer nada al hogar como adulto mayor responsable. El meollo de la cuestión es que si bien es un beneficio, el mismo debería ser evaluado para poder establecer las condiciones básicas necesarias para la supervivencia de la persona detenida, y de aquellxs que conviven con la misma. Es irrisorio otorgar como beneficio algo que desliga por completo al Estado de sus obligaciones y responsabilidades, pero nos ata a cumplir la condena en paupérrimas condiciones.

Rever, cuestionar, plantear, reformular, solucionar y seguir, deberían ser los pilares de una sociedad en la que el sujeto privado de su libertad tenga opción a una vida digna durante y después de su condena. Propongo entonces hacer foco en generar espacios en los cuales las personas privadas de su libertad en la modalidad de arresto domiciliario puedan trabajar, estudiar y tener espacios para vincularse con otras personas en sus condiciones para desarrollar habilidades que le permitan sumergirse nuevamente en una comunidad de trabajo.



# DES-SILENCIAR EL ENCIERRO ETERNO

por Valentina Gaggiotti

"Hoy soy espíritu del ave  
que logró lo que soñaba.  
Llegar al sol... ¡sin claudicar por nada!"  
Fragmento del poema "Abrazar al sol"  
de Daniel Degol, actor y poeta  
externado del Hospital de Romero.

¿QUÉ SABEMOS DE LAS UNIDADES PENALES "PSIQUEÁTRICAS"? ¿QUIÉNES ESTÁN ALLÍ ENCERRADXS? ¿POR QUÉ RESULTA INCOMPATIBLE GARANTIZAR CONDICIONES DE SALUD MENTAL CON UN CONTEXTO DE ENCIERRO PUNITIVO? ¿DE QUÉ MANERA PODEMOS PRODUCIR LÍNEAS DE FUGA QUE TRASTOQUEN LA LÓGICA PUNITIVISTA? UNA REFLEXIÓN SITUADA QUE NOS INVITA A INVOLUCRARNOS, GENERANDO UN DES-SILENCIAMIENTO COLECTIVO DE ESTOS ENCIERROS ETERNOS.

Un compañero grita. Se golpea la cabeza contra la pared y grita mucho -está claro que sufre-. En un tiempo que se vuelve viscoso, el corte son los pasos fuertes que provienen del pasillo seguidos de ruidos de candados abriéndose. El agente penitenciario no está solo, viene con el médico. El hombre es contenido<sup>1</sup> con dificultad, la inyección es inminente. Carlos mira la situación desde su cama, sabe que la próxima vez puede ser él a quien sujeten.

La anterior podría ser una situación cotidiana en cualquiera de las unidades penales "psiqueátricas", aquellas de las que casi nadie habla. Al adentrarnos en la pantanosa relación entre padecimiento mental y encierro se nos impone preguntarnos: ¿qué (no) sabemos de ellas?

Poco se habla de estas unidades penales, aunque diariamente haya avalanchas de información sobre los diversos efectos que el encierro puede tener sobre las personas. Hay muchísimas situaciones en las cárceles que van en detrimento de todo tipo de derechos, y sobre todo de condiciones de salud mental. Sin embargo, las personas privadas de su libertad se dan distintas estrategias de resistencia para sostenerse de manera colectiva: queremos situarnos y pensar esos intersticios.

<sup>1</sup>Refiere a la práctica consistente en atar a una persona para contener un episodio de excitación psicomotriz.

## ¿TODXS PADECIMOS? ¿QUIÉNES ESTÁN ENCERRADXS?

La criminalización de lo diferente es más antigua que la historia del encierro. Lxs pobres, lxs locxs, las brujas, las putas, lxs migrantes, las personas trans y travestis, y un largo etcétera. La persecución y el encarcelamiento pueden tener diferentes matices -de la marginación absoluta a las propuestas de tratamientos-, pero siempre manteniendo intacta la predominancia del encierro de Lo Otro. La diferencia se paga con castigo, los márgenes se extienden hasta la total expulsión. Como decía Basaglia, estas instituciones se construyen sobre la miseria, y lo que llamamos locura la mayoría de las veces deriva de ella.

**Las personas son convertidas en cuerpos sin nombre, sin tiempo, sin pertenencia.**

Si partimos de entender a la salud mental como un derecho y un proceso que se construye junto a otrxs, ¿cómo pensarla si se cortan los lazos adrede?

La situación manicomial ya es en sí misma gravísima, pero es aún peor cuando a esto se le agregan las lógicas penales: la combinación neutraliza cualquier intento de mejora del sistema. La mayoría de las personas que están allí alojadas se encuentran sobreseídas o fueron declaradas inimputables, es decir, pasan allí un tiempo indefinido. Al entronar al punitivismo como única respuesta frente a problemáticas sociales, la desubjetivación supera muchas veces lo imaginable: las personas son convertidas en cuerpos sin nombre, sin tiempo, sin pertenencia. El encierro dentro del encierro es tan consistente que ni siquiera conocemos las voces de quienes transitan estos lugares.

Aunque muchas de estas prácticas también existen en el resto de las cárceles, la situación se profundiza por la relación encierro-medicalización-castigo. Las personas que durante su condena en las distintas unidades penitenciarias tienen algún problema de “conducta”, de padecimiento mental, intentos de autolesión (u otros), son trasladadas a estas unidades “para ser tratadas y luego regresar”, lo que es considerado por la mayoría como una amenaza dadas las condiciones de vida y alojamiento que tienen.

En nuestro país, esta conjunción entre cárcel y padecimiento mental se hizo en el marco del gobierno de facto de Onganía, y casi parecería ser casual la relación entre encierro, castigo, dictadura y padecer. En aquella ocasión, se transfirieron el edificio y las instalaciones de algunos pabellones del neuropsiquiátrico Borda a la órbita del Servicio Penitenciario. Así, las personas con padecimiento mental que hubieran cometido delitos o fueran especialmente problemáticas pasaron a estar bajo el ojo de la justicia, en una especie de Gran Encierro, entrecruzándose de manera explícita el discurso penal y el manicomial.

A partir del 2011, con la nueva ley de Salud Mental, se realizaron cambios a nivel del SPF<sup>2</sup>, adecuaciones de funcionamiento e inauguración de proyectos como el Programa Interministerial de Salud Mental Argentino (PRISMA) que permitió cerrar la Unidad 20 del Hospital Borda y la 27 del Moyano, y tiene como objetivo abordar los tratamientos de manera interdisciplinaria y desde un enfoque de derechos.

<sup>2</sup> Servicio Penitenciario Federal.

En lo que respecta a la provincia de Buenos Aires, la situación es distinta. Las unidades N° 34 y N° 45, de varones y mujeres con padecimiento mental, existen hace sólo veinte y quince años respectivamente. Si bien el Servicio Penitenciario se jacta de la presencia de diferentes actividades y espacios recreativos, y se argumenta que esta unidad está destinada al alojamiento de personas con padecimiento mental por ser la única específica para brindar tratamiento, según el informe anual de la CPM (2019)<sup>3</sup> *se constata permanentemente que no hay nada que la distinga del resto de las unidades penitenciarias no psiquiátricas, excepto la utilización de las peores prácticas tortuosas exportadas de la lógica manicomial como la sobremedicación, la sujeción mecánica y el aislamiento y no hay procesos de externación sustentables ya que más de la mitad de las personas no pueden sostenerla y vuelven a la cárcel.*

En este contexto ¿qué posibilidades hay de producir líneas de fuga en donde se inserten espacios que trastoquen esas lógicas y que acerquen aunque sea en una mínima proporción, a condiciones de salud mental?

**En este contexto ¿qué posibilidades hay de producir líneas de fuga en donde se inserten espacios que trastoquen esas lógicas y que acerquen aunque sea en una mínima proporción, a condiciones de salud mental?**

En primer lugar y de forma urgente, es necesario separar de manera práctica y simbólica el castigo penal -manifestado en el encierro-, de la salud mental, ya que son incompatibles. El encierro punitivo para las personas con padecimiento mental nunca fue pensado de manera formal, y de esta manera se entrecruzan prácticas opuestas, que terminan combinándose de forma siniestra. La efectividad del punitivismo como respuesta a otras problemáticas, como único “tratamiento” posible, es al menos cuestionable. Estas instituciones vetustas ya no sirven a nuestras sociedades, dejan al descubierto que un camino de intercambio en y con la comunidad es mucho más eficiente y humano, y sobre todo, que las condiciones de salud mental se apoyan en los lazos y no en la exclusión.

Es fundamental que las organizaciones sociales militemos, habitemos y construyamos en estos espacios, tan apartados y silenciados que ni siquiera conocemos a quienes están allí.

Los motivos para separar el castigo de la salud (mental) nos vienen empujando desde hace mucho más de lo que creemos. ¿Quiénes están allí? ¿Reciben visitas? ¿Cuáles son sus historias? ¿Qué les gusta, qué experiencias lxs marcan?

Seguiremos cuestionando los padecimientos que se encierran; persiguiendo la búsqueda de hacer lugar a esas voces para intentar trastocar las lógicas que demuestran a diario que el castigo sin otro fin nunca sirvió ni servirá para nada; para vivir en un mundo donde a nadie le falten derechos.

<sup>3</sup> Comisión Provincial por la Memoria (2019). Informe anual 2019. El sistema de la crueldad XIII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires.



por Catalina Huth

# POR UN ENCUENTRO VERDADERAMENTE PARA TODAS

LA ORGANIZACIÓN ES UN HECHO EN LAS CÁRCELES DE MUJERES: RELATANDO LAS LUCHAS, LA SORORIDAD Y LAS RESISTENCIAS, LAS VOCES DE LAS PIBAS LOGRARON ATRAVESAR LOS MUROS Y LLEGARON AL 34º ENCUENTRO PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, TRAVESTITIS Y TRANS.

*No estamos todas, faltan las presas,* titulaba Yesica al escrito que comienza a elaborar en el aula-celda de la Unidad 33 en el marco del taller de Atrapamuros. *¿Les digo por qué? Porque no nos dan la oportunidad, queremos estar; nos necesitan, necesitamos estar. ¡No estamos todas!*

Como Yesica, muchas compañeras privadas de la libertad quisieron que sus voces estén presentes en el 34º Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans que durante el 2019 se realizó en La Plata. Como dice Yesica, si bien el Encuentro nuclea a miles y miles de mujeres y disidencias de todo el país, quienes se encuentran con una pena privativa de la libertad se ven también privadas de la posibilidad de participar, de debatir en los talleres y ser escuchadas.

En ese sentido, como organización popular y feminista, desde Atrapamuros proyectamos al 34º Encuentro como un gran desafío y una gran oportunidad. Siendo locales asumimos el desafío de compartir con el movimiento feminista nuestra construcción política con mujeres y disidencias privadas y ex privadas de su libertad. Era una gran oportunidad para lograr que el movimiento feminista se haga carne de las demandas específicas de quienes sobreviven al encierro punitivo.

Desde Atrapamuros apostamos a que fuesen parte del Encuentro, y que pudiesen participar del Taller de Mujeres, Cárcel y Servicio Penitenciario. Sus puntos de vista, sueños y luchas debían estar presentes para que las conclusiones a las que se arriben sean construidas y consensuadas por quienes sufren y resisten el encierro en carne propia.

Como no logramos conseguir los permisos necesarios para que se realicen comisiones de talleres dentro de las cárceles de mujeres, nos propusimos garantizar que de alguna manera sus voces e ideales estuvieran presentes igual.

Sus puntos de vista, sueños y luchas debían estar presentes para que las conclusiones a las que se arriben sean construidas y consensuadas por quienes sufren y resisten el encierro en carne propia.

## FEMINISMO POPULAR DESDE LA CÁRCEL

Los talleres semanales que llevamos a cabo en las cárceles de mujeres estuvieron abocados a debatir y construir consensos sobre cómo pensamos y construimos nuestro feminismo popular. Reconstruimos la historia de los Encuentros de Mujeres y visibilizamos su importancia política. Definimos en conjunto qué aportes hacer en los Talleres de cárceles durante el Encuentro y para eso, elaboramos textos que leeímos en las comisiones y hasta construimos una bandera con las compañeras de la Unidad N° 8 para la marcha del domingo.

También hicimos simulacros de talleres dentro de las cárceles, replicando la modalidad de los talleres del Encuentro. Leímos el temario, debatimos y armamos las conclusiones. Ellas estaban listas para formar parte del Encuentro, porque como escribió una compañera: *¡Las mujeres privadas de la libertad tenemos algo para decir y el mundo entero debe oír!* Tenían y tienen mucho para decir y nosotras asumimos el desafío de compartir sus voces durante el Encuentro.

Además, organizamos un Pre-Encuentro para poder reunirnos con todas aquellas compañeras que conocimos en la cárcel y que hoy se encuentran en libertad. Sabemos muy bien que la pena no termina una vez recuperada la libertad, el encierro deja marcas en la piel y en la psique. La estigmatización y vulneración de derechos continúa con los antecedentes penales, y es también ahí, en el postencierro, donde se construyen redes de resistencia y aguante, donde mujeres y disidencias ex privadas de la libertad junto con sus familiares se organizan y se la rebuscan para salir adelante.

Con el corazón latiendo fuerte y la garganta cargada de las voces de todas las compañeras con las que transitamos y construimos la previa del Encuentro, estábamos listas para que llegue la primavera feminista y copar toda la ciudad.

## TENEMOS ALGO PARA DECIR

El Encuentro más grande de la historia empezó con una tormenta enorme y una lluvia torrencial que no pudo darnos miedo. Nos arruinó el acto de apertura, pero no nuestras ganas de encontrarnos y ser miles. No pudimos encontrarnos en el Estadio Único, pero nos encontramos en las calles y las plazas: el glitter, los colores y nuestro deseo de transformarlo todo resiste cualquier tormenta.

Llegó el momento de encontrarnos también en los talleres. Nosotras en el taller de Mujeres, Cárcel y Sistema penitenciario, otras compañeras en el taller de Feminismo Popular, el cual se realizó por primera vez en la historia de los Encuentros. Comenzamos con la lectura del temario, un temario pensado y propuesto por nuestras compañeras: contenía todos los puntos que queríamos y debíamos debatir. No solo tomaba en cuenta todas las violencias y vulneraciones de derechos que se viven en

la cárcel y ante una justicia patriarcal, también invitaba a pensar la resistencia, lucha y organización de las mujeres y disidencias detenidas.

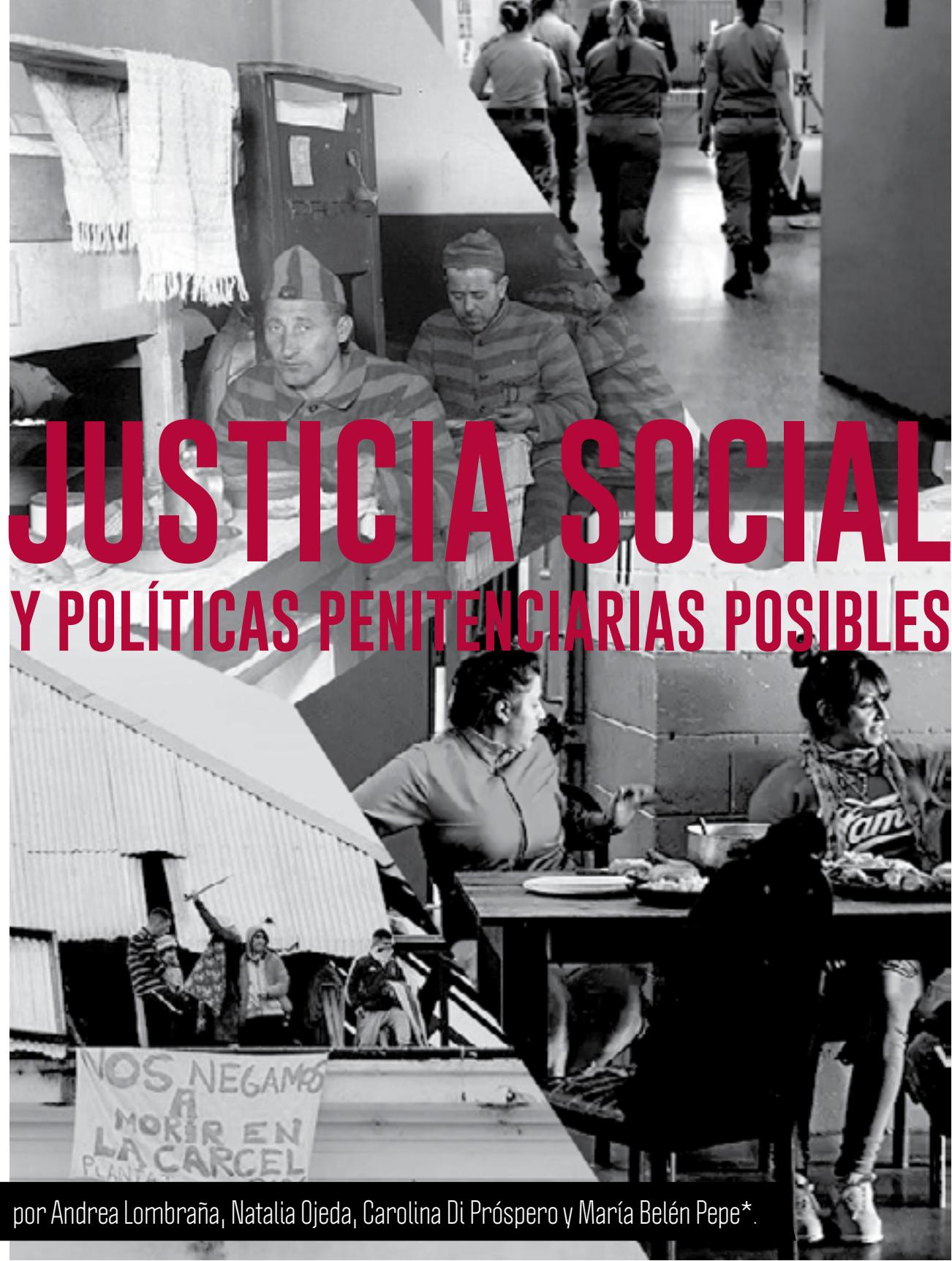
Durante el desarrollo del taller no se desconocieron las múltiples violencias e injusticias que sufren las detenidas, y tampoco se desconoció que las cárceles son ámbitos en donde las relaciones entre las mujeres y disidencias son complejas, se producen y reproducen jerarquías y relaciones de poder; sin embargo, en el debate nos importó resaltar que se producen también relaciones de cooperación y de sororidad. Cuando, por ejemplo, comparten la visita y la mercadería que les llevan, cuando se acompañan y aconsejan durante sus maternidades, cuando festejan juntas los cumpleaños y las próximas salidas en libertad. No se trató de romantizar los vínculos en la cárcel, pero sí de reconocerlas como agentes políticos que luchan por intereses precisos, individuales muchas veces, pero también colectivos.

### ¡Las mujeres privadas de la libertad tenemos algo para decir y el mundo entero debe oír!

Aún en un contexto de continua opresión y limitación como el que viven, crean redes y organización para sobrevivir el encierro. Porque como dice Susan, compañera detenida en la Unidad N° 33: *tratamos de sobrevivir día a día porque vivir así no es vivir*. En el taller también estuvieron Betty y Marcela, compañeras ex detenidas que relataron en primera persona lo que es sobrevivir el encierro punitivo y las dificultades que se encuentran al salir.

Betty además fue entrevistada por compañeras de Atrapamuros durante el Encuentro, con su compromiso, garra y amor le puso voz a todos los reclamos de las compañeras liberadas.

Después de varias horas de debate, concluimos el taller con una lista de demandas al Estado, como condiciones dignas de detención y acceso pleno a todos los derechos que hoy son vulnerados en las cárceles: a la salud, a la educación, al trabajo, etc. También concluimos con una exigencia clara al Servicio Penitenciario y al Ministerio de Justicia: durante todos los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans se deberán llevar a cabo comisiones de talleres y diferentes actividades dentro de las cárceles de mujeres. Además, se deberán gestionar los permisos para que mujeres y disidencias privadas de la libertad con régimen ambulatorio puedan participar del Encuentro. Porque en nuestra comisión quedó bien claro que, sin ellas, no estábamos todas.



# JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS POSIBLES

por Andrea Lombraña, Natalia Ojeda, Carolina Di Próspero y María Belén Pepe\*

ESTA NOTA ES UN FRAGMENTO DEL ARTÍCULO “LOS CAMINOS ALTERNATIVOS EN MATERIA PENITENCIARIA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL PRINCIPIO DE JUSTICIA SOCIAL”. LEELO COMPLETO EN [WWW.ATRAPAMUROS.COM](http://WWW.ATRAPAMUROS.COM)

\* Integrantes del Núcleo de Estudios Socioculturales sobre el Derecho y sus Instituciones (NESDI-IDAES – UNSAM). nesdi@unsam.edu.ar.

## **EN ESTE MISMO INSTANTE**

En 1947 Roberto Pettinato asumió como Director General de Institutos Penales con el objetivo de implementar una profunda reforma del sistema penitenciario y cumplir con los preceptos de la ley sancionada en 1933. Fue Pettinato quien, durante su gestión, impulsó las reformas que introdujeron el principio de la resocialización como base del tratamiento de los detenidos, junto con las reformas que mencionamos más arriba, entre las cuales se destaca el cierre del penal de Ushuaia cuya dureza, dadas las condiciones climáticas y el aislamiento geográfico, lo convertía en un lugar de residencia sencillamente inhumano.

Si bien la ley que habilitaba el conjunto de reformas ejecutadas por Pettinato data de 1933, el contexto de su aplicación responde de manera cabal al ideario humanitario de la doctrina peronista. En el siguiente fragmento del discurso que el General Juan Domingo Perón brinda a los integrantes de la cuarta promoción de la Escuela Penitenciaria, se hace mención en reiteradas oportunidades al valor humanista como principio rector de aquellas nuevas políticas penitenciarias:

(...) esta orientación humanitaria de la función carcelaria argentina no tendría ningún éxito si cada uno de ustedes no pusiera en el desempeño de las tareas que le son propias, la necesaria actividad que lleve también a la cárcel, hasta en su más mínimo detalle, este sistema de humanización que nosotros propugnamos. Queremos la reforma de los hombres y no queremos que el individuo se pudra, como se hacía antes, en la cárcel. Por el contrario, queremos hacer del recluso un hombre útil a la sociedad; si conseguimos eso, habremos logrado realizar una tarea de gran valor patriótico y humanista: devolver un individuo útil a la sociedad que lo había descartado (Perón, 1952: 2).<sup>1</sup>

También se apela a la idea de *patria*, que más allá de ser “el” valor nacional apelado por toda institución vinculada a las fuerzas públicas de la Nación, fue un pilar discursivo dentro del ideario del peronismo, explicitado en el libro Doctrina Peronista<sup>2</sup> como un emblema de la revolución<sup>3</sup>. Entre los principios fundamentales postulados en dicho documento, se destaca que el anhelo de grandeza y la felicidad del pueblo argentino, que se concretarían “en los emblemas cohesivos de la revolución: Dios, Patria y Justicia Social” (Perón, 2014: 73).

<sup>1</sup> Fragmento del discurso del General Juan Domingo Perón a los integrantes de la cuarta promoción de la Escuela Penitenciaria, publicado en el ORDEN DEL DIA de la Dirección General de Institutos Penales, Año VI, 30 de diciembre de 1952. Ministerio de Justicia de la Nación.

<sup>2</sup> Este libro reúne y sintetiza los postulados principales y las bases generales del pensamiento peronista, a partir de los propios discursos del General Juan Domingo Perón. Fue publicado por primera vez en 1947.

<sup>3</sup> La revolución, en la doctrina peronista, supone la concreción de tres fases consecutivas: la primera es la reforma social orientada principalmente a la atención del problema de la justicia social; luego, la reforma económica basada en mantener dentro del país la riqueza del mismo, repartir esa riqueza equitativamente y la independencia económica; finalmente, la tercera fase, es la reforma política: dirigida, en primer término, a sacar de las instituciones y de Estado cualquier fuerza que esté al servicio de otra causa que no sea la Nación.

Si bien estos tres emblemas se podrían observar distantes, venerables (sobre todo los emblemas de Dios y la Patria), encuentran una dimensión cercana y concreta en la Justicia Social, es decir, la justicia para todas las personas que habitan la Patria. Este tercer emblema, el más novedoso en la historia política argentina, hasta esos años, hace referencia al acceso del pueblo en sentido amplio, a bienes: al poder. Como contraprestación de esa porción de poder a la que se accede, se solicita una tarea de responsabilidad por parte de cada uno de los beneficiarios de la Justicia Social, como se explicita en el fragmento del discurso de Perón citado más arriba: "...esta orientación humanitaria de la función carcelaria argentina no tendría ningún éxito si cada uno de ustedes no pusiera en el desempeño de las tareas que le son propias, la necesaria actividad"(Perón, 1952: 2)<sup>4</sup>. Por otro lado, estos emblemas se vuelven más cercanos aun cuando el mismo presidente es quien los pronuncia en su presencia, intentando configurar la subjetividad de los agentes penitenciarios de entonces, también a través de su palabra, y su propia voz.

A nivel laboral, se produjo una profunda modificación en la organización del personal en torno al Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación, creado en 1946. Su consecuencia directa fue la jerarquización del personal, sobre todo de aquellos de bajo rango, mediante generosos aumentos de sueldo, otorgando un marco legal de seguridad laboral, promociones para ascensos, aguinaldos, vacaciones pagas, proveedurías con precios subsidiados y hospitales penitenciarios (Caimari, 2004; Ojeda, 2016). Las mejoras laborales no están escindidas de las mejoras que experimentó la clase trabajadora durante este período peronista, es en este sentido que podemos considerar que las reformas integrales del sistema penitenciario por aquellos años hayan intentado configurar un nuevo agente trabajador, inexistente hasta ese momento.

Los pilares de la doctrina, la ética desde la elevación de la cultura y la dignificación del trabajo se completan con la humanización del capital, tres pilares presentes en el Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación que buscan concretarse no solo en los derechos y obligaciones sino también en la subjetividad de un nuevo agente penitenciario, trabajador profesional.

Por otro lado, el período descrito en torno al ideario peronista, ha constituido un período de implementación de políticas que propiciaron los principios que orientaron durante muchos años las gestiones penitenciarias de la Nación. Como se expresa en el último Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional (1995)<sup>5</sup>, la función penitenciaria pretende promover aquellas medidas que posibiliten el reintegro al medio libre internalizando pautas sociales fundamentales y en condiciones de desarrollar una vida alejada del delito. Lo que la ley penal pretende de acuerdo a este

<sup>4</sup> Fragmento del discurso del General Juan Domingo Perón a los integrantes de la cuarta promoción de la Escuela Penitenciaria, publicado en el ORDEN DEL DIA de la Dirección General de Institutos Penales, Año VI, 30 de diciembre de 1952. Ministerio de Justicia de la Nación.

<sup>5</sup> Este documento fue elaborado en 1995 por la entonces Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación; con el objetivo de "...promover, planificar, dirigir y supervisar un profundo cambio en el ámbito penitenciario federal".

## *EN ESTE MISMO INSTANTE*

documento es brindar a la sociedad tres formas de seguridad: igualdad frente a la violación de la norma, seguridad mediante la sanción del responsable y su apartamiento del medio, y tranquilidad pública por vía de la readaptación del detenido. Según describe:

En definitiva, tanto el objeto y fin de la pena privativa de libertad como su ejecución marcan una clara, definida e irreversible filosofía de humanización (...) en un sentido justo del equilibrio entre los derechos colectivos y los individuales, y se potencia en la convicción, científicamente demostrada de que el simple castigo y la sola segregación no aseguran ni éxito ni cambios positivos. Sólo un proceso individualizado, humanizado, desarrollado oportuna e integralmente, con aportes de todas las disciplinas científicas y con una sociedad dispuesta a superar ancestrales criterios de igualdad y de retribución, logran una mejor convivencia social y la disminución de los niveles de violencia que afectan a las sociedades en las postrimetrías del Siglo XX (Plan Director de la política penitenciaria nacional. Expediente N. 99.585/95, 1995: 6).

Como investigadoras/es del campo reconocemos en el Plan Director un hecho que dejó marcas consistentes en los propios actores ligados a la cárcel, principalmente porque identifica: 1) la centralidad de la responsabilidad del Estado en el tratamiento de las personas privadas de su libertad ambulatoria; 2) el trabajo penitenciario de manera integral y no sólo como una labor orientada a reducir los índices de criminalidad y mejorar la seguridad pública; 3) la justicia social como única vía hacia el respeto por la dignidad de las personas y su derecho a contar con oportunidades para reintegrarse al seno de la comunidad.

Por el contrario, la política penitenciaria actual detallada en el Plan Estratégico Operativo del Servicio Penitenciario Federal 2016 - 2020, fija como sus objetivos principales realizar lo necesario de modo de garantizar la seguridad pública en un pronto lapso temporal. En este sentido, en los propios términos del documento, se propone garantizar la uniformidad y la celeridad en la actuación de la administración penitenciaria y disminuir los índices de criminalidad en forma rápida y confiable, y fomentar la integración social de las personas privadas de la libertad como eslabón para una más y mejor seguridad pública.

El planeamiento estratégico actual se denomina situacional y propone (y lleva a cabo) un enfoque y metodología desde una ruptura epistemológica respecto de la planificación tradicional. Así como también se basa en un cambio sustancial en los supuestos y principios filosóficos, y en las técnicas instrumentales anteriores:

- a) Que la planificación es la acción y efecto de una acción monopolizada exclusivamente por el Estado.
- b) Que los actores sociales no planifican y, por tanto, son seres quasi pasivos ante la toma de decisiones del Estado.

- c) Que es posible tener certidumbre sobre los logros planificados sin contar con la dinámica competitiva de las fuerzas sociales, los actores e intencionalidades diferentes, las presiones múltiples y los cambios de escenarios, y las resistencias de intereses y valores diversos.
- d) Que la economía es determinante y por tanto, es la disciplina principal – focalización reduccionista y unilateral– desde donde debe estudiarse la realidad.
- e) Que la planificación es una actividad técnica que realizan sólo núcleos profesionales y especializados.

### **Propone la justicia social como el mejor camino y medio de prevención de la criminalidad.**

Por su parte, el papel otorgado al Estado por los planteamientos del Plan Estratégico Operativo del Servicio Penitenciario Federal 2016 - 2020 se despliega en un escenario multiactoral, donde se lo define simplemente como un actor más. En relación a esto se consigna: “la incorporación de la diversidad de posiciones y el establecimiento de relaciones que pueden ser de colaboración, indiferencia o conflicto es el punto de inflexión entre el planeamiento tradicional y el estratégico” (Plan Estratégico Operativo del Servicio Penitenciario Federal 2016 - 2020, página 27). Con respecto a la idea de gobierno, este documento delega en los actores privados/as de la libertad el autocuidado. La escala de tratamiento propuesta es primeramente individual y basada en una lógica meritocrática mediante la cual el sujeto decide libremente su propio destino. Mientras tanto, el Estado acompaña dicho proceso si este actor tuviera la voluntad de dejarse ayudar: “Los actores pueden coincidir en intereses y motivaciones, participar del logro de metas que son comunes o disentir, enfrentar u obstaculizar la acción de los demás” (Plan Estratégico Operativo del Servicio Penitenciario Federal 2016 - 2020, página 27).

El marco teórico del Plan Estratégico Operativo del Servicio Penitenciario Federal 2016 - 2020 es denominado what works y su foco es el individuo. El mismo, se basa en el modelo de Riesgo/ Necesidad/ Responsividad. El riesgo es el análisis del sujeto en relación con los factores que estadísticamente se encuentran asociados a la reincidencia criminal. Según esta idea, la necesidad es la contracara del riesgo: son aquellos aspectos del sujeto particular, relacionados con las variables estáticas que determinan su riesgo de reincidencia. Finalmente, la responsividad es la maximización de los recursos del sujeto para lograr que aprenda, como consecuencia de una intervención de naturaleza cognitivo conductual –que contemple su estilo, motivación, recursos y fortalezas–. Es decir, la adaptación a la situación concreta del sujeto y el acceso al programa de tratamiento, en cuanto se adapte a las necesidades criminógenas que se pretenden abordar para reducir el riesgo de reincidencia.

El Plan Director de la Política Penitenciaria Nacional propone como objetivo principal la construcción de un cuerpo penitenciario sólido orientado a la resocialización de los detenidos. Para ello, en concordancia con lo establecido por las Naciones

Unidas respecto a la justicia social como el mejor camino y medio de prevención de la criminalidad, se propone asimismo la promoción de las reformas necesarias que exige una sociedad entendida en su devenir histórico y dinámica social. El rol del Estado se precisa central en la implementación del sistema penitenciario y sus funcionarios públicos ocupan un eje principal en la planificación de dicho sistema y de una política penitenciaria integral. Su tarea consiste en velar por valores trascendentales articulando por una parte cuestiones de la seguridad y la defensa de la sociedad y, por la otra, la dignidad de las personas privadas de libertad y su derecho a contar con oportunidades para reintegrarse al seno de la comunidad como personas útiles para sí mismos, para su familia y para la sociedad. En este marco, la estructuración de las instituciones en función de sus relevantes obligaciones para con la sociedad y para con las personas privadas de libertad resulta fundamental para su cambio y readaptación social.

A partir de este análisis comparativo consideramos necesario promover reformas urgentes dentro del sistema penitenciario argentino en distintos aspectos:

1. En cuanto a la cuestión normativa:

a. reforma de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario y revisión de las últimas modificaciones la Ley de Ejecución (24.660) (en especial en lo relativo a la progresividad de la pena).

b. recuperar la discusión en torno a la creación de un proyecto de ley específico para la regulación de la actividad laboral de las personas privadas de libertad en el ámbito penitenciario; y de un Plan de Carrera para el trabajador penitenciario sustentado en una ley que dé cuenta de la formación y capacitación del personal, así como también de todo el procedimiento relativo a su ingreso, ascenso y egreso.

c. desafío urgente de la política penitenciaria: profundizar la consideración de la perspectiva de género en términos de política institucional; en lo específico respecto a derechos sexuales y de identidad de género, salud sexual y reproductiva, educación sexual integral, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

En relación a la infraestructura, y con el fin de evaluar fehacientemente los datos de la sobre población penitenciaria, se propone relevar la capacidad de los establecimientos distinguiendo plazas, camas y colchones disponibles y sus valores según las unidades de alojamiento (pabellones). Vinculado a esto, abrir un debate profundo respecto a la construcción de establecimientos penitenciarios como respuesta a la inflación de la población de personas privadas de libertad (dados los altos costos económicos que implican y el diferimiento de su finalización frente a una problemática vigente).

En relación al tratamiento, la permanencia en los establecimientos penitenciarios debe estar integrada por un conjunto de acciones que resulten significativas y

constructivas en las diversas trayectorias de encierro. Para ello, deben utilizarse y disponerse de todos los recursos, incluso aquellos que pueda acercar la comunidad científica, para que la transformación sea aprehendida y compartida por las personas privadas de la libertad sujetas al régimen federal. Se sugiere además efectuar relevamientos sociales regulares y sistemáticos, no sólo cuantitativos sino fundamentalmente cualitativos, evitando transpoliar modelos investigativos diseñados en el marco de otros contextos carcelarios y pensados desde los países centrales. De este modo se espera perfeccionar las evidencias empíricas y los datos oficiales en materia de salud, adicciones, prácticas religiosas para alcanzar aproximaciones diagnósticas más ajustadas a estas problemáticas complejas en un contexto dinámico y heterogéneo de la composición de la población privada de libertad en Argentina.

**Los pilares de la doctrina buscan concretarse no solo en los derechos y obligaciones sino también en la subjetividad de un nuevxs agente penitenciarix, trabajadorx profesional.**

Resulta fundamental, finalmente, la integración sectorial a través de la vinculación y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones de la sociedad civil, organismos de control y agencias científicas y técnicas. En los últimos años los investigadores del CONICET, en particular, vimos interrumpidas nuestras líneas de investigación dada la imposibilidad de obtener ingresos a los establecimientos penitenciarios. Se debe implementar una política democrática de acceso a la comunidad científica, exenta de las arbitrariedades y la discrecionalidad de las autoridades de turno. Asimismo debe retomarse el diálogo tanto con organismos de contralor como con distintas agrupaciones orientadas a la defensa de los derechos de las personas detenidas como agrupaciones de familiares, organismos de Derechos Humanos, y otras. En este caso deberían preverse la recepción de representantes de cada uno de ellos a fin de transmitir la intención de establecer una política de apertura, a través de una mesa de diálogo donde se discuta la modalidad de acceso a la información que cumpla con la normativa vigente al tiempo que atienda la ética y la complejidad del espacio carcelario.

Las transformaciones sociales y las crisis económicas cíclicas del capitalismo, junto con las racionalidades gubernamentales de corte neoliberal, impactan sobre todo en aquellos sectores de la población que se ubican y son producidos en los márgenes de la ciudadanía. El deterioro del sistema público de los últimos años en nuestro país ha ido en detrimento del acceso a la inclusión social de los hombres y las mujeres que transitan por instancias de detención penal, donde adquiere especial significancia el modo en el cual el Estado interviene en sus procesos de (re)vinculación comunitaria y en la disminución de sus niveles de vulnerabilidad, dentro de la prisión y en el período inmediatamente posterior a la recuperación de la libertad.

EN ESTE MISMO INSTANTE



por Indiana Reyes

# AMOR Y SEXO EN LA CÁRCEL

LA SEXUALIDAD NO SE DEJA ENCERRAR TRAS LAS REJAS, LOS LÍMITES FICTICIOS SE NEUTRALIZAN. EL DERECHO A SENTIR, A QUERER, A ACOMPAÑARSE Y A DISFRUTAR DEBEN ATRAVESAR PRIMERO LOS PROPIOS PREJUICIOS Y LUEGO LOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO. NOS ACERCAMOS A LAS MÚLTIPLES FORMAS DE VINCULARSE EN LAS CÁRCELES DE MUJERES Y SUS LEGALIDADES.

Muchas veces pensé cómo se vivía la necesidad del amor y del sexo adentro de una cárcel, y la respuesta era la misma que formulan varias personas desde un discurso estigmatizante: “encima que están presos o presas quieren visitas íntimas, no reflexionaron nada”, “pareciera que están de joda”, “¿Cómo pueden tener relaciones en esas condiciones?”, “¿Cómo se pueden enamorar allí adentro?”

Esa respuesta que yo, militante social en aquel momento, daba, fue producto de una selectividad de miradas que se revelaban punitivamente sobre la sexualidad intracarcelaria o la propia cárcel como contexto de producción sexual. Respuestas que fueron producto de la ignorancia y de la estigmatización hacia las personas detenidas.

Cuando me tocó a mí, al principio dije: “yo no voy a ceder a eso”. ¿Por qué me lo planteaba y un poco me lo exigía? ¿Por esa “moralidad” de una sexualidad supuestamente libre pero en otras condiciones? ¿O porque realmente no entendía aún nada de lo que sucede, duele y te golpea en ese no-lugar? Solamente las personas que estuvimos allí sabemos de la necesidad de una caricia, de sentirse halagada con una visita, de sentirse querida aunque sea por un rato. La primera vez que me pasó me sentí rara, como que no era yo, o como que “me estaba afectando la cárcel”, pero fueron momentos que me dieron oxígeno para seguir adelante, para no caerme y entender que ese era mi mundo, momentáneo pero lo era. Estaba en una unidad donde no había acceso a la educación, ni siquiera a algún curso. La violencia era extrema y la necesidad de un “descuelgue” era urgente.

Me enseñaron a meterme en el chat telefónico, donde hacías una presentación y alguien te pedía conversación. Así, me contacté con dos personas: un hombre que estaba en el mismo penal que yo, pero en el sector masculino y una mujer que estaba en otra unidad. Cada día sus voces me ayudaban a pasar el tiempo y de a poco me sentía querida y necesitada. Habían cortado el teléfono de línea de mi casa, y sólo podía ver a mi hija cada quince días. No tenía visitas y las cartas desde afuera habían dejado de llegar.

La mujer del chat pidió traslado de visita a mi unidad. Vino con un bagallo<sup>1</sup> de cosas, con una torta, con perfume de contrabando y con un bichito<sup>2</sup> para que estemos comunicadas. Sólo fue necesaria una audiencia a la Jefa de visita, y ya era mi concubina. Pantalón deportivo, casaca<sup>3</sup> de boca, pelo enrulado negro y mirada intensa. Tendría cinco años más que yo, era pirata del asfalto, tenía cicatrices y tatuajes en los brazos. Me trató con tanta ternura que me estremeció. Y lloré, lloré mucho por ese momento, porque aún seguía creyendo que “estaba mal”, que “no me lo merecía”.

<sup>1</sup> Alimentos, ropa y elementos de higiene necesarios en la cárcel que son llevados por familiares y concubinxs.

<sup>2</sup> Teléfono celular.

<sup>3</sup> Remera deportiva.

El hombre del chat también me pidió visita, y como estaba enfrente lo trajeron el mismo día, aunque yo tuviese “concubina”. No pude tener una visita íntima, me parecía desleal, estuvimos en el sum, tomamos mate, también me trajo cosas. Hasta me cantó una canción. Para mí todo eso era surrealista, pero me hacía bien. Antes de la visita con ella, no me explicaron ni me dieron nada. Antes de la visita con él, me dieron preservativos “por las dudas de que quiera ir a la pieza”. Muchas de mis compañeras “no los necesitaban”, o “no las dejaba sentir bien el placer” así que volvían con los preservativos en los bolsillos. Apenas sos concubina de alguien es como que ya le pertenecieras a esa persona. Y las reglas de la cárcel son bastante estrictas al respecto. Por ese motivo tuve que separarme de ella, para evitar problemas posteriores.

**La primera vez que me pasó me sentí rara, como que no era yo, o como que “me estaba afectando la cárcel”, pero fueron momentos que me dieron oxígeno para seguir adelante.**

Él siguió insistiendo, y me escribió muchas cartas y hablamos muchas horas por el chat. Tuvimos un encuentro. También fue muy tierno y respetuoso. Me trasladaron a La Plata y él pidió verme en Olmos. Allí son la mayoría de los encuentros intercelarios. Todas se preparaban, parecía que iban a una fiesta: tacos altos, maquillaje y mucha comida. Yo no hice nada. Nunca había cocinado para un hombre en la calle, menos lo iba a hacer ahora. Él sabía de esos berretines<sup>4</sup>. Así que llevó él. Iban llamando por apellido para revisarlos antes de salir. Tenía vergüenza y a la vez me parecía una situación incómoda. Llegamos a destino esposadas, caminando como podíamos con los bolsos, ellas con los tacos altos y tantas cosas, que tuve que ayudar a algunas. Nos hicieron esperar en un depósito viejo, húmedo y sucio. Hacía frío y me empecé a sentir mal. Pero me las tuve que aguantar para no complicar la visita de mis compañeras. Cuando entré a esa celda-habitación me abrazó y me puse a llorar. Ese día no pudimos tener sexo. Me sentí muy mal y él lo entendió. Esa fue mi primera y última visita a Olmos.

Preferí quedarme sola. Así no lastimaría a nadie más ni tendría que pasar por situaciones que me incomodaban demasiado. Me contactó un compañero de la escuela secundaria. El hombre que aún sigue siendo mi pareja. Fue a visitarme varias veces y tuvimos que esperar cuatro meses para un encuentro íntimo: fue con mi primera salida transitoria.

En las cárceles no hay educación sexual ni información sobre las enfermedades de transmisión sexual: sólo te dan un preservativo cuando salís hacia una visita. Hay muchos casos de enfermedades infectocontagiosas. No te piden ningún análisis ni control para las visitas íntimas intercelarias. Al menos durante el tiempo que estuve detenida fue así. Es como si las relaciones intra e inter-carcelarias estuviesen “todas pagas”<sup>5</sup>. Es más fácil que te lleven a Olmos a ver a tu concubino preso que te venga a visitar un hombre o mujer de la calle: a esas sí le piden análisis de sangre y otros trámites.

<sup>4</sup> Caprichos.

<sup>5</sup> Todo resuelto favorablemente.

Lo peor de todo es que están autorizadas esas visitas, pero a veces los jueces y las juezas interpretan que “te acostumbraste al ámbito carcelario” y llega a ser fundamento para negarte un beneficio. Sobre todo en informes de mujeres, como que las mujeres deberían desexualizarse, porque a los hombres no les causa perjuicio. Es más “natural y normal” que un hombre pida tener sexo. A las mujeres se les complica.

Muchas mujeres fuimos “educadas” para ser tiernas, para ser sacrificadas, para ser sometidas al varón: padre, hermano, marido, hijo. Nos enseñaron a ayudar a los demás dejándonos de lado a nosotras mismas. Lo femenino se fue construyendo así por contraste a lo masculino. Es como si la mujer no estuviese hecha para sí misma, sino para complacer al hombre, para serle agradable, para ceder y para soportar incluso la injusticia. Los hombres son, las mujeres están. Será por ese motivo que adentro también se reproducen las relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino. A una referente con características masculinas se respeta más que a las otras. En una relación afectivo-sexual, la que toma el rol masculino no deja que la toquen, o sea ella hace todo para generar placer, pero ella (que en general se llama a sí misma él) no deja que se le haga lo mismo. Sería como una forma de mostrar su poder.

**En las cárceles no hay educación sexual ni información sobre las enfermedades de transmisión sexual: sólo te dan un preservativo cuando salís hacia una visita.**

La sexualidad es el resultado de complejos procesos socioculturales. Las sexualidades, según Foucault, se perciben a través de universos simbólicos como las ideas, los mitos, los valores particulares de cada sociedad. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica se convierte en un conjunto de ideas, prácticas y discursos que son atribuciones a la conducta de las personas a partir de su sexo. Así, mediante este proceso de constitución del género, la sociedad construye la idealización de lo que deben ser los hombres y las mujeres, lo que es validado, adecuado para cada sexo. El género es una construcción social.

Freud siempre dijo que lxs seres humanxs somos en realidad bisexuales, sólo que la conciencia rechaza la homosexualidad, no obstante vibra en el aire la posibilidad de que se pudiera aceptar intimar en otros caminos. Yo lo descubrí en prisión. Incluso descubrí la masturbación y el autoerotismo, que a mis 42 años nunca había experimentado. La sexualidad se va construyendo también, se la vigila, se la reglamenta. Por eso explorar asuntos de sexualidad supone significaciones que pueden ir variando dependiendo de la posición que ocupemos como mujeres en un momento determinado de nuestras vidas, de la escolaridad a la que tuvimos acceso, al momento cultural, político e histórico que nos tocó vivir, a la idiosincrasia y creencias de cada una y a los propios tabúes que se tengan. Lo masculino y lo femenino implican algo más que los comportamientos psicológicos o los papeles que nos impone la sociedad y que interpretamos en la vida cotidiana. El género, como la construcción sociocultural de la



diferencia sexual, nos permite explicar e interpretar los significados de la sexualidad, porque reside en los sentidos de la corporalidad. Las sexualidades se construyen en el ámbito colectivo y también en el subjetivo, lo que debería permitir a cada cual elegir y decidir. Pero las sexualidades envuelven a veces controles del cuerpo, sobre todo en contexto de encierro.

#### Adentro también se reproducen las relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino

Las sexualidades en la cárcel implican placer y muchas veces peligro, porque ni conocés en persona con quien te vas a encontrar, solo se conocen las voces y lo que esa persona te contó que era por teléfono. Por eso tal vez muchas optan por tener de parejas a sus propias compañeras, lo que también puede generar conflicto y peleas. Las mujeres no deberíamos renunciar a nuestra sexualidad dentro de la cárcel, sino que tendríamos que redescubrirla y reinventarnos una nueva forma de sentir y de sentirnos. Las mujeres tampoco deberíamos renunciar a lo que verdaderamente deseamos afuera, solo por la presión socio-cultural o familiar a la que constantemente estamos expuestas.

# NOSOTRAS, LUCHADORAS.

Las luchadoras somos las que,  
sin saber de dónde sale esa fuerza que te empuja a seguir, seguimos;  
las que muchas veces creemos que ya no podemos,  
pero algo explota en nuestro interior  
y nos volvemos a poner de pie  
con fuerza, garra, fe, esperanza  
y amor como si nada pasara,  
siempre dispuestas a reconstruirnos.

A MI NO  
ME QUIEBRA  
NADIE



Ahora toca reconstruirnos a base de todo lo que vivimos y que la lucha no sea en vano.

Que nuestras vivencias sean nuestra fortaleza  
para resistir y persistir con nuestras convicciones, nunca rendirnos.

Es nuestro momento, por nosotras, por las que no están  
y por todas las que hoy pasan lo que alguna vez nos tocó vivir:  
sigamos adelante, unidas podemos, fuertes y convencidas.

Convencidas estamos de que todos los días y noches pasadas llenas de ternura y melancolía  
serán para que algún día nos veamos y recordemos todo lo bello que pasamos,  
todo lo que reímos y por lo que lloramos y todo lo que la vida nos enseñó: vivir, amar, soñar, creer.

Y por sobre todo, aprender a ser feliz. Feliz...



Ser Feliz... Tardé muchos años en saber de qué se trataba "la felicidad" y "ser feliz".  
Definitivamente aprendí sobre mis propios pasos que me llevaron a perderme  
y encontrarme, a hundirme y a levantarme.  
Aprendí mucho de los demás, pero más he aprendido de mis hijos,  
porque por ellos supe todo lo que hoy me define.  
En este tiempo de mamá supe estar en mi mayor momento de oscuridad  
para encontrar mi mayor momento de luz.  
Supe estar en la mierda y eso me sirvió para saber que ahí no vuelvo más.  
Supe decir adiós y supe poner freno. Supe decir "hasta acá llegó mi amor".  
Supe de la cárcel, de su soledad, de su tristeza, de lo inesperado.  
Y ahí supe ir contra la injusticia, la mentira y los prejuicios.



por Fausto Dimarco

# ORGANIZACIÓN POPULAR CONTRA LA REINCIDENCIA

LA RAMA DE LIBERADXS Y FAMILIARES DEL MOVIMIENTO DE TRABAJADORES EXCLUIDOS NACIÓ EN 2017 PARA DAR RESPUESTA AL PROBLEMA DE LA EXCLUSIÓN LABORAL POR LOS ANTECEDENTES PENALES DESDE LA ORGANIZACIÓN POPULAR Y EL COOPERATIVISMO. UN REPASO POR SU HISTORIA Y SUS DESAFÍOS.

La calle se vuelve un territorio complejo para las personas que recuperan su libertad en un país con un 1,4 millones de desocupadxs, alrededor de un 40% de trabajadorxs no registradxs y un 40,9% de personas por debajo de la línea de pobreza. La población que estuvo detenida es mayoritariamente joven, con bajos niveles de educación y provenientes de clases socioeconómicas medias/bajas y bajas.

Tomando como ejemplo la provincia de Buenos Aires, según los datos de la CPM, en diciembre del 2019 eran 51.000 las personas detenidas y conforme con los datos obtenidos del SNEEP, en el año 2018 al momento de ingresar al penal, el 48% de las personas detenidas estaban desocupadas y el 54% no tenía ni oficio ni profesión. Sumado a estas estadísticas, en el transcurso de su estadía en los penales, el 72% de las personas no tiene trabajo remunerado y el 83% no participa de ningún programa de capacitación laboral. En lo que respecta a la educación, al momento de entrar, el 41% contaba con el primario completo y solo el 9% con el secundario completo, y además el 61% de la población no participa de ningún programa educativo.

Las personas que recuperan su libertad, por el estigma de los antecedentes, por su lugar de procedencia, su barrio, su nacionalidad, la falta de capacitación laboral y la

discontinuidad de las trayectorias educativas, difícilmente pueden acceder a un trabajo formal, estable. *La gente dice que lxs presxs son violentxs, pero también es violento salir de una institución del Estado y que te dejen en la calle. No hay programas ni políticas pensadas para liberadxs. Lxs compañerxs salen más adictxs que antes, salen más violentxs porque el Servicio Penitenciario y el poder judicial solo transmite violencia*, dice José Ruiz Díaz, referente de la Rama de Liberadxs y Familiares del MTE.

**La gente dice que lxs presxs son violentxs, pero también es violento salir de una institución del Estado y que te dejen en la calle.**

Ante estas condiciones, compañerxs que atravesaron el contexto de encierro, sus familiares y distintas organizaciones que militan en las Unidades penales, comenzaron a ver que habitar la cárcel obliga a pensar qué viene después. Surgieron con el correr de los años distintas experiencias de cooperativismo que buscaban brindar trabajo y organizar a las personas liberadas. Sin embargo, existía la necesidad de potenciar esas experiencias en un movimiento que permita unificar las demandas de este colectivo para poder exigirle a las distintas instituciones del Estado políticas públicas reales que garanticen los derechos necesarios para no volver a caer en la cárcel. Es así que, organizadxs desde sus espacios de trabajo, en el año 2017 nació la Rama de Liberadxs y Familiares del MTE construyendo una salida colectiva desde la economía popular.

## UNA RESPUESTA AL PROBLEMA DE LOS ANTECEDENTES

La Rama de Liberadxs y Familiares del MTE trabaja con personas ex detenidas, mujeres con arresto domiciliario y familiares de detenidxs. Actualmente nuclea alrededor de 28 cooperativas distribuidas por el territorio de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Chaco, Tierra del Fuego y Corrientes. Son más de 700 compañerxs que trabajan diversos rubros: textil, herrería, gastronomía, la construcción, reciclado, agroecología, entre otros.

Las cooperativas laborales son la herramienta para amortiguar el problema de la exclusión laboral: *nosotrxs formamos a compañerxs en un oficio y lxs insertamos en las cooperativas que funcionan en el territorio, pero el tercer paso no depende de nosotrxs, sino que depende de la oferta de trabajos que tengamos y de la contratación de nuestro servicios, y es ahí donde el Estado tiene un rol importante y debe intervenir, ya que si no hay laburo no vamos a poder ayudar a los compañeros*, explica José.

Esta apuesta gremial también lucha para que el Estado lleve a cabo las políticas necesarias que viene reclamando un colectivo históricamente invisibilizado. El Patronato de Liberados Bonaerense, institución encargada de la inclusión de personas liberadas, cuenta con poco financiamiento, lo que implica programas económicos insuficientes que no contemplan proyectos cooperativos. A su vez, la Rama lucha por

cursos de oficio en las cárceles, formación en cooperativismo y economía popular; y que existan proyectos de cupo laboral<sup>1</sup> para cooperativas de liberadxs en todos los municipios.

**Esta apuesta gremial lucha para que el Estado lleve a cabo las políticas necesarias que viene reclamando un colectivo históricamente invisibilizado.**

Otro desafío consiste en que se reconozca la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas con arresto domiciliario que son en su gran mayoría mujeres jefas de hogar, que cumplen sus condenas sin tener acceso a la salud, la justicia y al trabajo, manteniendo a sus hijxs con escasos recursos. Hoy acompañan a más de 150 mujeres con arresto domiciliario mediante la entrega de mercadería, facilitando el acceso a programas de inclusión social, apoyando emprendimientos o generando puestos de trabajo en las cooperativas, como también exigiendo al Estado que implemente políticas que signifiquen que el arresto domiciliario no sea el reemplazo de un encarcelamiento por otro.

Esta organización viene a poner en debate las políticas de seguridad y deja al descubierto la incapacidad del sistema penitenciario, que lejos de dar una respuesta a una problemática compleja, solamente la neutraliza. El Estado debe reconocer el rol clave que juegan las organizaciones de liberadxs en la disminución de la reincidencia, en lugar de dirigir su gasto a más balas, más policías y más cárceles. La organización de liberadxs dentro del MTE, entonces, demuestra la necesidad de que las instituciones responsables escuchen las demandas y trabajen en conjunto con los movimientos sociales.

---

<sup>1</sup> En la Provincia de Buenos Aires, la ley 14.301 establece un cupo del 2% para liberados/as en la Administración pública, pero la adhesión por parte de los municipios a esta normativa es optativa.



por Derecho al cielo nocturno

# ¿HASTA DÓNDE PUEDEN LLEGAR LAS ESTRELLAS? ASTRONOMÍA EN EL ENCIERRO

PODER MIRAR EL CIELO ES UN DERECHO, TAMBIÉN EN LA CÁRCEL. UN PROYECTO QUE ROMPE CON LOS ESQUEMAS Y BRINDA LA POSIBILIDAD DE CONOCER EL UNIVERSO (AÚN) DESDE EL ENCIERRO.

“Derecho al cielo nocturno” es un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de La Plata. Se gestó en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, sin embargo hoy somos un equipo interdisciplinario que cuenta con estudiantes y personas graduadas de otras facultades como Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Periodismo y Comunicación Social y Psicología.

El proyecto se enmarca en el dictado de talleres de astronomía para niñxs y adolescentes en situación de encierro. En este último tiempo, también hemos acercado la propuesta a unidades penitenciarias donde se alojan personas adultas y en ocasiones infancias que acompañan a sus mamás. En los talleres trabajamos cuatro temáticas principales: los puntos cardinales, la Luna, la tecnología espacial y el sistema solar, entre muchos otros.

La novedosa experiencia se lleva adelante desde el año 2013, advirtiendo lo significativo que resulta para quienes tienen la posibilidad de participar de los talleres la conjunción de dos experiencias atípicas: por un lado los talleres sobre Astronomía, y por otro la posibilidad de observar el cielo nocturno en espacios al aire libre.

La educación y la recreación forman parte del plexo de los Derechos Humanos, y así son reconocidas y destacadas en diversas legislaciones internacionales, nacionales y provinciales. Estas normativas protegen su goce incluso por parte de personas privadas de su libertad, y hacen especial énfasis en su protección en cuanto a niñxs y adolescentes.

Es por esto que desde Derecho al Cielo Nocturno intentamos trabajar sobre la recreación como un derecho en el marco del castigo que implica el encierro, promoviendo a su vez el derecho de lxs jóvenes privados de su libertad a la vinculación con el paisaje, con énfasis en el cielo nocturno.

**Descubrir nuevas estrellas o movimientos en el cielo es lo que más disfrutan lxs jóvenes al momento de esta actividad.**

Siendo el partido de La Plata uno de los epicentros de las instituciones de encierro, nuestra Universidad debe actuar en consecuencia, promoviendo la extensión junto a sectores postergados. Desde Derecho al cielo consideramos que, de manera interdisciplinaria, es posible desarrollar proyectos que promuevan la superación de tal estado de cosas, desde el trabajo colaborativo y potenciando el desarrollo social, que sólo es posible en el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Cabe mencionar que la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, en su artículo 40, refiere al derecho al espaciamiento y a la dignidad que merece la infancia encerrada por motivos penales. El derecho a la recreación en lugares abiertos choca de plano con los lugares con rejas y muros que cada vez caracterizan más a los espacios de encierro de la provincia de Buenos Aires.

En los Centros, mirar el cielo en horario nocturno está prohibido o depende de la disposición edilicia de la institución, de las celdas y sus ventanas, en caso que



las hubiera. Por eso, nuestro principal objetivo es que quienes asistan a los talleres tengan garantizado un espacio de recreación, que surge de poder mirar el cielo a simple vista y con telescopios, y descubrir cosas en él. Descubrir nuevas estrellas o movimientos en el cielo es lo que más disfrutan lxs jóvenes al momento de esta actividad, que dentro de las posibilidades se realizan en horarios poco habituales en los lugares de encierro. Es un poco de “aire” para quienes habitan ese régimen de vida tan poco oxigenado.

La noche es sinónimo de peligro y delito. Quien tiene la suerte de alojarse en una pieza con ventana, quizás alguna estrella pueda asomarse de vez en cuando y habrá noches en que la luna será un misterio. Hablar del cielo y salir a mirarlo tiene un significado diferente para alguien que tiene prohibido hacerlo. La característica central de los espacios habitados por personas privadas de su libertad es que tienen un régimen de vida en el que está establecido hora por hora lo que deben/pueden hacer. Y si bien se incluyen actividades deportivas y de estudio, todas son diurnas, pues la noche está atravesada por las variables del “peligro” y la “seguridad”. Las contradicciones de un sistema carcelario que se pretende resocializador y rehabilitador ya ni siquiera caben en sus calabozos de 3 por 3 metros sin ventanas o, en el mejor de los casos, con unas miserables aberturas que dan a otra pared. Los altos paredones que hacen a su vez de muralla obturan el sentido de pertenencia de personas que no poseen más que un legajo que afirma su responsabilidad o culpabilidad de algún tipo de “delito” dejando a la vista todas las sensibilidades ignoradas por el sistema punitivo.

Tomando esta premisa como equipo extensionista de Derecho al Cielo Nocturno somos conscientes de que la participación es acotada, que no tenemos en nuestras manos la posibilidad de reformular este régimen de vida (aunque de algún modo impulsamos y promovemos la reflexión acerca del mismo), e intentamos y alenta-

mos a trabajar sobre la recreación como un derecho en el marco del castigo que implica el encierro.

Resulta importante destacar el interés que muestran quienes consiguen participar en los talleres; prestan mucha atención e irrumpen todo el tiempo con preguntas y comentarios que se generan a partir de sus recorridos o de aquello que alguna vez escucharon o vieron en algún lugar. Aquí lo interesante de la propuesta es que se desenvuelven los talleres a partir de lo que, en definitiva, es un discurso científico que no queda eximido de saber y de conocer más, de cuestionarse, de preguntar con y sin respuestas. Una propuesta que de alguna manera rompe las estructuras sociales que han delimitado fronteras entre estos conocimientos y los lugares de encierro, donde suele haber una variada oferta de talleres anclados en oficios que impulsan hacia “el futuro laboral”, pero ¿por qué sólo esas son las opciones? En esa diferencia tal vez radique el éxito de los talleres de Derecho al Cielo.

**Hablar del cielo y salir a mirarlo tiene un significado diferente para alguien  
que tiene prohibido hacerlo.**

Y aunque para muchas personas no es más que un bello cuento de estrellas y planetas difícil de entender, quienes se encuentran en situación de privación de su libertad también necesitan percibir belleza y conocimientos, para intentar olvidar dentro de lo posible un poco de crueldad. Buscando por qué no en el cielo, la proyección de la libertad de quien está solo y espera volver a estar con alguien.

No hay ninguna constitución, declaración, convención, tratado o ley que establezca el derecho a contemplar el cielo estrellado dentro de los espacios de encierro del planeta. Nuestra civilización viaja lentamente hacia una matriz de confinamiento bajo techo, donde la diferencia entre noche y día se pierde, y confiando en esto, desde Derecho al Cielo reafirmamos que en los marcos del encierro cualquier propuesta que se haga, deja en evidencia que las personas están sujetas a esa lógica punitivo-premial de doble entrada (poder ejecutivo y poder judicial). Los talleres, más allá del compromiso del equipo, no pueden escapar a la misma, ya que es clave para el gobierno institucional; sin embargo, seguimos revisando estrategias para así llegar a la mayor cantidad de jóvenes posible y poder garantizar el derecho al cielo nocturno en el encierro punitivo. ■

# NOSOTRAS, LUCHADORAS

Supe del feminismo, de la lucha cotidiana, del patriarcado, del silencio y la opresión.

Supe hacerme hermana de la que sufre, de la que calla, de la discriminada.

Saber no es gratis, se paga el precio, pero qué felicidad encontrar el camino, mi camino. El camino que me enseñó que sola podés ser fuerte, pero entre muchas, se inicia una revolución.

Entrelazando historias de sufrimiento  
supe de la fortaleza infinita  
que habita el corazón de todas las mujeres.

Y supe mirar la realidad  
con esa sensación de saberme con poder.

**El poder de decir, de hablar, de llorar;**  
el poder de reír, de luchar.

Luchar llevando a todos lados,  
dentro mío, el poder de tantas mujeres  
que no conozco pero que un día se rebelaron  
y se pusieron de pie ante el sistema.

Supe de la felicidad que no se describe con palabras,  
pero te hace estallar el corazón,  
esa que te eriza la piel

**al saberte que contás con otras,**  
la felicidad de organizar en un ratito una movida  
para ayudar a alguien que no conocés pero sí,  
porque está donde vos estuviste sola  
y sabés lo que se siente.

A MI NO  
ME QUIEBRA  
**NADIE**

Tardé muchos años en averiguar  
que la felicidad está en lo simple,  
en amar y acompañar a los míos  
para que se hagan fuertes  
y a la vez sensibles para que nunca  
ignoren lo que pasa más allá de su  
metro cuadrado.

Y que haber encontrado hoy  
en cada mujer que veo,  
que conozco, que escucho,  
la posibilidad de que se convierta  
en una guerrera,  
me da todos los días la certeza  
de que otro mundo es posible  
porque podemos crearlo.

Para ser feliz hay que reír, hay que dar  
y hay que ser consciente de que, aunque parezca loco o descabellado,  
está bueno esto de andar por la vida rompiendo las cadenas invisibles  
que te atan y te limitan al ver un solo lado de las cosas.

**Aprender me hizo libre y saber me hizo feliz.**

# NOSOTRAS, LUCHADORAS

Feliz soy cuando me abrazo con mis compañeras,  
cuando reconozco que los dolores son similares,  
pero también la fuerza para luchar.

A MI NO  
ME QUIEBRA  
**NADIE**

Nuestra lucha es la lucha de nuestras mamás, tías y abuelas.

Ellas nos enseñaron a luchar.

Ellas nos enseñaron la potencia del amor entre mujeres.

Nos enseñaron de coraje y valentía.

Nos enseñaron a no conformarnos, a no depender.

Nos enseñaron a hacer oídos sordos a quienes nos limitan,  
nos encasillan, nos sujetan.

Nos sujetan pero nosotras nos rebelamos;  
demostramos que podemos transformar la realidad  
desde las redes de solidaridad y compañerismo cotidianas,  
desde el cuidado y el afecto entre mujeres que luchan.

**Porque sabemos que juntas somos poderosas.**

Mujeres que no sólo luchamos por nuestros ideales y convicciones,  
nuestros derechos y obligaciones; sino que también actuamos,  
y lo mejor y muy importante es que lo hacemos acompañadas.

Acompañadas unas a las otras para seguir juntando fuerzas y luchar  
**contra todo lo que nos espera en este largo camino.**

Camino por los senderos de la vida,  
transformando los miedos,  
cicatrices, llantos y dolores  
que han quedado de los días oscuros  
que me han tocado transitar.

Pero acá estoy de pie dando pelea, empoderándome,  
elevando la voz hacia el sendero de la justicia y libertad.  
Libertad es el derecho más preciado,  
es ver niños jugando y riendo, es el beso de una madre,  
es la complicidad y lindos momentos con amigos,  
es abrazar a los hijxs.

**Libertad es la vida misma.**

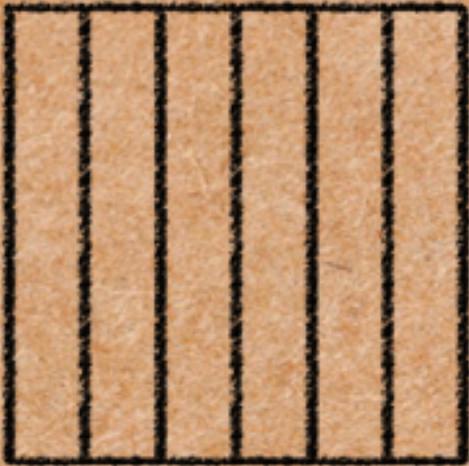


Escrito colectivo elaborado por mujeres en arresto domiciliario, liberadas y familiares de detenidxs

Para leer más entra a [www.atrapamuros.com](http://www.atrapamuros.com)

**“ PARA ELLOS  
EL LENGUAJE DE LA MUERTE.  
PARA NOSOTRAS,  
EL LENGUAJE  
DEL AMOR”**

FRAGMENTO DE “SOMOS TRAVESTIS PODEROSAS”,  
POEMA DE CAMILA SOSA VILLADA, ESCRITORA TRANS.



# Atrapamuros

— UNA REVISTA DESDE Y SOBRE LA CÁRCEL —

Instagram: [atrapamuros](https://www.instagram.com/atrapamuros/)  
Email: [atrapamurosencarceles@gmail.com](mailto:atrapamurosencarceles@gmail.com)  
Website: [www.atrapamuros.com](http://www.atrapamuros.com)